

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1597/07
23 mayo 2007

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 23 DE MAYO DE 2007

Aprobada en la sesión del 20 de febrero de 2008

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Nota de la Misión Permanente de Venezuela remitiendo el proyecto de declaración “Apoyo a la solicitud de extradición interpuesta por la República Bolivariana de Venezuela del terrorista Luis Posada Carriles”	7
Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente	28
Presentación verbal del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos	41
Propuesta de modificación de los artículos 78 y 80 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General (proyecto de resolución)	49
[Aprobación del proyecto de resolución]	51
Anuncios de la Presidencia.....	51
Presentación verbal del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica	51
Proyecto de informe del Consejo Permanente sobre libertad de comercio e inversión en el Hemisferio	53
Nota de la Misión Permanente del Brasil mediante la cual solicita la inclusión del tema “21 de mayo – Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo”	53

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 919 (1597/07), Propuesta de modificación de los artículos 78 y 80 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General	55
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4218/07 rev. 2, Nota de la Misión Permanente de Venezuela remitiendo proyecto de declaración “Apoyo a la solicitud de extradición interpuesta por la República Bolivariana de Venezuela del terrorista Luis Posada Carriles”

CP/doc.4200/07 add. 3, Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente

CP/INF.5499/07, Nota de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América mediante la cual solicita la inclusión de un tema en el orden del día del Consejo Permanente

CP/INF.5502/07, Nota de la Misión Permanente de Honduras refiriéndose a las invitaciones dirigidas a organizaciones no gubernamentales para el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General

CP/CAJP-2492/07 rev. 2, Proyecto de resolución: Las personas desaparecidas y la asistencia a sus familiares

CP/CAJP-2459/07 rev. 1, Proyecto de resolución: Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión

CP/CAJP-2462/07 rev. 2, Proyecto de resolución: Situación del Instituto Indigenista Interamericano

CP/CAJP-2502/07 rev. 1, Proyecto de resolución: Fortalecimiento de las actividades del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)

CP/CAJP-2503/07 rev. 1, Proyecto de resolución: Séptima Conferencia Especializada sobre Derecho Internacional Privado

CP/CAJP-2520/07, Proyecto de resolución: Modificación del artículo cuarto del Estatuto del Comité Jurídico Interamericano

CP/CAJP-2465/07 rev. 4 corr. 1, Proyecto de resolución: Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y “Derecho a la Identidad”

CP/CAJP-2488/07 rev. 3, Proyecto de resolución: Derecho a la libertad de pensamiento y expresión y la importancia de los medios de comunicación

CP/CAJP-2489/07 rev. 4, Proyecto de resolución: Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia

CP/CAJP-2507/07 rev. 1, Proyecto de resolución: Protección de los solicitantes de la condición de refugiado y de los refugiados en las Américas

CP/CAJP-2511/07 rev. 1, Proyecto de resolución: Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias

CP/CAJP-2509/07 rev. 1, Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CP/CAJP-2510/07 rev. 1, Proyecto de resolución: Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en seguimiento de los mandatos derivados de las Cumbres de las Américas

CP/CAJP-2518/07 rev. 1, Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

CP/CAJP-2493/07 rev. 2, Proyecto de resolución: Promoción y respeto del derecho internacional humanitario

CP/CAJP-2523/07, Proyecto de resolución: Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

CP/CAAP-2884/07 rev. 4, Proyecto de resolución: Propuesta de modificación de los artículos 78 y 80 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General

CP/CSH-874/07 rev. 3, Proyecto de resolución: Enfrentando el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras: Gestión y seguridad de arsenales

CP/CSH-873/07 rev. 3, Proyecto de resolución: Consolidación del Régimen Establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)

CP/CSH-866/07 rev. 9, Proyecto de resolución: Promoción de la cooperación hemisférica para el tratamiento de las pandillas delictivas

CP/CSH-868/07 rev. 5, Proyecto de resolución: Apoyo a las actividades de la Junta Interamericana de Defensa

CP/doc.4229/07, Proyecto de informe del Consejo Permanente sobre libertad de comercio e inversión en el Hemisferio

CP/INF.5500/07, Nota de la Misión Permanente del Brasil mediante la cual solicita la inclusión del tema “21 de mayo – Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo”

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2007

En la ciudad de Washington, a las once y cincuenta de la mañana del miércoles 23 de mayo de 2007, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belize
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajadora Marina Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Gordon V. Shirley, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Javier Sancho Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Alejandro García-Moreno Elizondo, Representante Permanente de México
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajador Carlos Sosa, Representante Permanente de Honduras
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Camilo Alfonso Ospina, Representante Permanente de Colombia
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá
Embajador Reynaldo Cuadros Anaya, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Ántero Flores-Aráoz, Representante Permanente del Perú
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
J. Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Interina de las Bahamas
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Interina de Santa Lucía
Primer Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Alterno de Suriname
Embajador Nelson Pineda Prada, Representante Alterno de Venezuela
Ministra Consejera La Celia A. Prince, Representante Alterna de San Vicente y las Granadinas
Ministro Gustavo Palacio, Representante Alterno del Ecuador
Primera Secretaria Joy-Dee Davis, Representante Alterna de Antigua y Barbuda

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Informa la Secretaría que se ha constatado, en forma amplia, la existencia del quórum reglamentario. En ese orden, declaro abierta la presente sesión del Consejo Permanente que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el proyecto de orden del día, documento CP/OD.1597/07 rev. 1.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del proyecto de orden del día (CP/OD.1597/07)
2. Nota de la Misión Permanente de Venezuela remitiendo proyecto de declaración “Apoyo a la solicitud de extradición interpuesta por la República Bolivariana de Venezuela del terrorista Luis Posada Carriles” (CP/doc.4218 rev. 2)
3. Nota de la Misión Permanente del Brasil mediante la cual solicita la inclusión del tema “21 de mayo – Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo” (CP/INF.5500/07)
4. Presentación verbal del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los siguientes proyectos de resolución:
 - a. Proyecto de resolución: Las personas desaparecidas y la asistencia a sus familiares (CP/CAJP-2492/07 rev. 2)
 - b. Proyecto de resolución: Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión (CP/CAJP-2459/07 rev.1)
 - c. Proyecto de resolución: Situación del Instituto Indigenista Interamericano (CP/CAJP-2462/07 rev. 2)
 - d. Proyecto de resolución: Fortalecimiento de las actividades del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) (CP/CAJP-2502/07 rev. 1)
 - e. Proyecto de resolución: Séptima conferencia especializada sobre Derecho Internacional Privado (CP/CAJP-2503/07 rev. 1)
 - f. Proyecto de resolución: Modificación del artículo cuarto del estatuto del Comité Jurídico Interamericano (CP/CAJP-2520/07)

- g. Proyecto de resolución: Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derecho a la Identidad (CP/CAJP-2465/07 rev. 4 corr. 1)
 - h. Proyecto de resolución: Derecho a la libertad de pensamiento y expresión y la importancia de los medios de comunicación (CP/CAJP-2488/07 rev. 3)
 - i. Proyecto de resolución: Acceso a la información pública: fortalecimiento de la democracia (CP/CAJP-2489/07 rev. 4)
 - j. Proyecto de resolución: Protección de los solicitantes de la condición de refugiado y de los refugiados en las Américas (CP/CAJP-2507/07 rev. 1)
 - k. Proyecto de resolución: Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (CP/CAJP-2511/07 rev. 1)
 - l. Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP-2509/07 rev. 1)
 - m. Proyecto de resolución: Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en seguimiento de los mandatos derivados de las Cumbres de las Américas (CP/CAJP-2510/07 rev. 1)
 - n. Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP-2518/07 rev. 1)
 - o. Proyecto de resolución: Promoción y respeto del derecho internacional humanitario (CP/CAJP-2493/07 rev. 2)
 - p. Proyecto de resolución: Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (CP/CAJP-2523/07)
5. Presentación verbal del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre los siguientes proyectos de resolución:
- a. Proyecto de resolución: Enfrentando el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras: Gestión y seguridad de arsenales (CP/CSH-874/07 rev. 3)
 - b. Proyecto de resolución: Consolidación del Régimen Establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (CP/CSH-873/07 rev. 3)

- c. Proyecto de resolución: Promoción de la cooperación hemisférica para el tratamiento de las pandillas delictivas (CP/CSH-866/07 rev. 9)
 - d. Proyecto de resolución: Apoyo a las actividades de la Junta Interamericana de Defensa (CP/CSH-868 rev. 5)
6. Proyecto de Informe del Consejo Permanente sobre Libertad de Comercio e Inversión en el Hemisferio (CP/doc.4229/07)
- Proyecto de resolución “Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio” (CP/doc.4225/07 rev. 1)
7. Invitaciones al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General
- Nota de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América mediante la cual solicita la inclusión de un tema en el orden del día del Consejo Permanente (CP/INF.5499/07)
 - Nota de la Misión Permanente de Honduras refiriéndose a las invitaciones dirigidas a organizaciones no gubernamentales para el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General (CP/INF.5502/07)
 - Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (CP/doc.4200/07 add. 3 corr. 1)
8. Proyecto de resolución: Propuesta de modificación de los Artículos 78 y 80 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General (CP/CAAP-2884/07 rev. 4)
9. Otros asuntos.]

El Presidente desea informar a los señores Delegados que, a solicitud del Embajador Francisco Villagrán, distinguido Representante Permanente de Guatemala y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), se ha incluido en el orden del día como punto 8 el documento CP/CAAP-2884/07, rev. 4. Este proyecto de resolución se titula “Propuesta de modificación de los Artículos 78 y 80 de las Normas Generales para el funcionamiento de la Secretaría General”.

Asimismo, informo a los señores Representantes Permanentes y Alternos que, a petición del Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), se ha retirado de la agenda el Informe Anual del CIDI; el mismo será considerado en la próxima sesión de este Consejo Permanente.

Con respecto al proyecto de orden del día, tiene la palabra la distinguida Delegación de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

I apologize for taking the floor so soon this morning, but I would like to make a request of you, Mr. Chairman. It's regarding today's order of business as proposed by the Chair.

Last week, on Wednesday, May 16, my delegation faxed to the Chair a note to request that an important item be placed on the order of business of today's Permanent Council meeting; namely, the authorization of invitations for civil society organizations to attend the upcoming regular session of the General Assembly. The note was given an official classification number of the Organization of American States, document CP/INF.5499/07, two days later, on May 18.

Also, at last week's meeting of this body, when the invitations to civil society were being discussed, it was approaching 2:00 p.m., the Permanent Council had already been meeting for a long time, and it was time to adjourn.

The item proposed by the U.S. Delegation was simply unfinished business from last week. Therefore, in our view, the logical step would seem to be to continue with discussion of the invitations to civil society as the first item on today's order of business.

Meanwhile, we note that the Bolivarian Republic of Venezuela sent a note, document CP/doc.4218/07, dated three days later, May 21. For that reason, Mr. Chairman, you can imagine the surprise of my delegation when the item proposed by the U.S. Delegation was placed last on the order of business and the item proposed by the distinguished Delegation of Venezuela was placed first.

By at least two objective criteria—continuing business and the order in which requests were submitted—it would seem that the order of these items should be reversed. Both items potentially could require substantial discussion by this body, so that cannot be a reason for their placement on the order of business.

So, Mr. Chairman, my delegation and I are confused. We're scratching our heads and wondering about this order of business. It just doesn't make sense.

We also observe that Article 42 of the Rules of Procedure states that the order of business should include only matters for which documentation has been distributed at least 72 hours in advance. Mr. Chairman, document CP/doc.4218/07, rev. 2, the note from the Permanent Mission of Venezuela, is dated May 21. That is only 48 hours in advance of today's meeting. We received it yesterday. That is only 24 hours in advance. Either way, it is well under 72 hours.

I therefore respectfully request that item 7 on today's order of business, "Invitations to the thirty-seventh regular session of the General Assembly," become the new item 2 and that the current item 2, the draft declaration entitled "Support for the Request for Extradition of the Terrorist Luis Posada Carriles, filed by the Bolivarian Republic of Venezuela," be moved further down on the order of business or postponed, if at all possible.

We all take turns serving as Chair of the Permanent Council. I have never had the privilege to serve as Chair, but I know it is not easy. My hat is off to all the ambassadors here who have served in that sensitive and important role. As Chair, they all try hard to be impartial, and I assume you do too, Mr. Chair. Therefore, I trust you will favorably consider this request.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de los Estados Unidos.

La nota de la Delegación de Venezuela fue recibida por la Secretaría –la versión 1 del proyecto en cuestión– el pasado viernes. En todo caso, la Presidencia entiende el interés que usted tiene y que tiene su Delegación, que es el que tenemos todas las Delegaciones de considerar, lo más pronto posible, el tema al cual hace referencia.

En este sentido, en aras de interpretar su deseo la presidencia propone, y así lo hace formalmente ante este cuerpo, que el punto siete de la agenda, tal y como ha sido consignada en la mañana de hoy en el documento al cual alude el orden del día, sea colocado como punto dos de esta agenda, de modo que podamos abordarlo inmediatamente y tan pronto como sea posible. En realidad sería el punto número tres, dado que el punto uno es la aprobación del orden del día.

Si no hubiere observaciones a la sugerencia de la Presidencia, tiene la palabra la distinguida Delegación de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

No es para referirme a la propuesta que usted ha hecho. Desde luego estamos de acuerdo con su propuesta de modificar el orden de tratamiento del punto siete. He solicitado la palabra para hacer un pedido similar en relación al tema ocho, el proyecto de resolución que contiene la propuesta de modificación de los artículos 78 y 80 de las Normas Generales para el funcionamiento de la Secretaría General. Quisiera pedir, de ser posible, que este tema también se tratara antes y la razón es la siguiente:

Señor Presidente, la Subcomisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios de la Comisión Preparatoria de la Asamblea General tendrá su última reunión esta tarde para concluir, de ser posible, con la consideración del proyecto de programa-presupuesto. Es la última reunión de la Subcomisión –como digo–, y es necesario dedicarle el tiempo completo para poder llevar a cabo el trabajo que le corresponde a esa Subcomisión. Si fuera necesario interrumpir la sesión de la Subcomisión para venir al Consejo Permanente, eso podría afectar el desarrollo del trabajo de esa Subcomisión y de la consideración del proyecto de programa-presupuesto.

Esa es la razón por la que me permito solicitar a la presidencia que el tema ocho se trate antes, de ser posible. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante Permanente de Guatemala.

La Presidencia sugiere, para la consideración del cuerpo, que el punto ocho sea colocado como punto cuatro de la agenda, a los fines de satisfacer la demanda de la distinguida Delegación de Guatemala y del Presidente de la Subcomisión en referencia.

Para seguir considerando el proyecto de orden del día, le concedemos la palabra a la distinguida Delegación del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil evidentemente não tem nenhum problema com os pedidos formulados anteriormente. Tão-somente a Delegação do Brasil pediria que seu ponto, que originalmente consta como ponto terceiro da agenda, passasse para outra colocação nesta ordem do dia.

Mas agora, falando na qualidade de Presidente da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, eu pediria formalmente que o ponto atualmente de número quatro fosse examinado ainda na sessão da manhã, porque se trata da aprovação de uma série de resoluções já aprovadas na CAJP e que seria importante que o mais pronto possível o Conselho Permanente pudesse examiná-las e passá-las para a outra etapa.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador del Brasil y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP).

Interpreta la Presidencia que la solicitud formal sería que la presentación del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos estuviera entre los primeros puntos y, en consecuencia, quedaría como punto cinco y se exhortaría a las Delegaciones a que lo abordemos durante la mañana de hoy.

Muchas gracias, distinguido Embajador.

No habiendo más comentarios sobre la agenda del día de hoy, se declara aprobada con las solicitudes de cambio que han sido ya comentadas por la Presidencia.

Aprobado.

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE VENEZUELA REMITIENDO
EL PROYECTO DE DECLARACIÓN “APOYO A LA SOLICITUD DE EXTRADICIÓN
INTERPUESTA POR LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DEL
TERRORISTA LUIS POSADA CARRILES”

El PRESIDENTE: Pues bien, quisiera llamar la atención a las distinguidas Delegaciones sobre la importancia del tema que pasaremos a considerar; estoy refiriéndome al segundo tema del orden del día. Dada la importancia que reviste el tema “Apoyo a la solicitud de extradición interpuesta por la República Bolivariana de Venezuela, del terrorista Luis Posada Carriles”, que está incluido como segundo punto del orden del día que acabamos de aprobar, quisiera informarles que hemos tomado la decisión de asumir la vocería de la República Bolivariana de Venezuela sobre este

tema y, por lo tanto y con la anuencia de todos ustedes, con el máximo respeto, solicito al distinguido Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana, Roberto Álvarez, que me sustituya en la Presidencia del Consejo Permanente mientras se desarrolla el debate sobre este tema. Obviamente, pasaré a ocupar la Representación de la República Bolivariana de Venezuela.

Muchas gracias.

[Pausa.]

[Ocupa la Presidencia el Representante de la República Dominicana.]

EL PRESIDENTE: Muy buenos días. Pasamos a continuación a considerar el segundo punto del orden del día, la nota de la Misión Permanente de Venezuela remitiendo el proyecto de declaración “Apoyo a la solicitud de extradición, interpuesta por la República Bolivariana de Venezuela, del terrorista Luis Posada Carriles”, documento CP/doc.4218/07, rev. 2.

Le ofrezco la palabra al Representante Permanente de Venezuela.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Distinguido Secretario General de la OEA, distinguido Secretario General Adjunto, autoridades al más alto nivel de esta institución, señoras y señores Representantes Permanentes y Alternos de los treinta y cuatro países que forman parte de la Organización de los Estados Americanos:

El caso Luis Posada Carriles es emblemático en la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el terrorismo debe comprometer, sin hipocresías ni dobleces, a todos los Estados. No hay terroristas buenos o terroristas que deban ser amparados. El terrorismo debe ser combatido en todas sus formas y modalidades, practíquelo quien lo practique, sean individuos o sean Estados.

Posada Carriles no es un terrorista cualquiera, es un terrorista que ha cometido delitos de lesa humanidad; y no solo es un inculpado, es un terrorista convicto y confeso. Él mismo se ha declarado autor de actos de terrorismo, incluyendo la voladura del avión de Cubana de Aviación en el hermano y querido país de Barbados, país caribeño amado por los venezolanos; acto terrorista en el cual murieron 73 personas inocentes.

En julio de 1998, señoras y señores, en una entrevista ofrecida al diario *New York Times*, Luis Posada Carriles se adjudicó la autoría de ataques con bombas a instalaciones turísticas cubanas y afirmó que estas acciones habían sido financiadas por la Fundación Nacional Cubano-Americana.

Señoras y señores, el 22 de marzo pasado, la Oficina de Inmigración del Gobierno de los Estados Unidos envió una carta a Posada Carriles en la cual se afirma, y cito textualmente: “Usted es un peligro para la seguridad nacional” y agrega el oficio “y usted no será liberado de la detención por parte del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos porque” sigue la cita, tal y como se especifica más adelante, “usted continua siendo un peligro para la comunidad y es un riesgo para los vuelos”.

Estas evidencias, y muchas más, están en los documentos desclasificados del Gobierno de los Estados Unidos y están también en el voluminoso expediente, de miles de páginas, que el Gobierno venezolano ha presentado al Gobierno de Estados Unidos para fundamentar su solicitud de extradición. Un resumen del mismo está siendo entregado a las Delegaciones en esta misma mañana.

Como se sabe, Posada Carriles fue detenido y encausado en Venezuela por la voladura del avión cubano. Después de permanecer algún tiempo detenido se fugó, en agosto de 1985, de la Penitenciería General de Venezuela e inmediatamente después continuó expandiendo el terrorismo en varios países del Continente.

Para ahorrarnos palabras, también estamos distribuyendo en esta sala un resumen del prontuario terrorista de Luis Posada Carriles.

Luego que fuera detenido en Estados Unidos en marzo del 2005, Venezuela solicitó la extradición de este terrorista con base en un tratado bilateral de extradición, firmado entre Venezuela y Estados Unidos en el año 1922.

Venezuela, señoras y señores, ha asegurado que ofrecerá al terrorista todas las prerrogativas que ofrece el Estado de Derecho, y quien ponga en duda la transparencia del sistema judicial venezolano, está mintiendo a conciencia.

Señoras y señores, la Misión Permanente de los Estados Unidos ante este foro ha circulado una declaración sobre Posada Carriles, se llama “Declaración sobre Posada Carriles”, que está siendo sometida a la consideración de este cuerpo. Argumenta el Gobierno de los Estados Unidos en esa nota, que su país ha tomado una serie de acciones en contra de este terrorista, supuestamente en correspondencia con las leyes nacionales e internacionales, y alega además, en esa nota, que este es un asunto de carácter bilateral entre dos Estados de la OEA y no es, por tanto, un asunto de carácter multilateral.

Informa esa nota –repito– que un juez de inmigración ordenó que Posada fuera removido –es la palabra que utiliza– de los Estados Unidos el 27 de septiembre del año 2005, y que esa orden aún se mantiene vigente y que el Gobierno de los Estados Unidos continuará buscando vías para implementar esa orden en el marco de la Convención contra la Tortura y otros Tratos Inhumanos y Degradantes, e indica que Posada Carriles no podrá ser deportado ni a Venezuela ni a Cuba porque podría sufrir este tipo de tratos.

Señoras y señores, estos argumentos son absolutamente inconsistentes. La naturaleza multilateral de este tema es más que evidente. Ayer, precisamente, los países del MERCOSUR emitieron un comunicado mediante el cual los Cancilleres reclamaron a los Estados Unidos, y cito textualmente: “Enjuicie a Posada Carriles”; y leo el texto publicado en el día de hoy en el diario La Nación de Paraguay, mediante una nota de la Agencia de Prensa AFP, cito: “los Estados Parte de MERCOSUR expresan su convicción de que las autoridades de Estados Unidos de América deben adoptar medidas que permitan su debido procesamiento por esos actos”.

En la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron el valor de la extradición como una herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortaron a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas, presentadas por Estados Miembros de nuestra comunidad, a que procedan a

considerarlas debidamente con el apego al marco legal aplicable. Nótese que diecinueve de los veinte países de América Latina que están presentes en ese foro son miembros de la OEA.

Hace pocos días, los cancilleres que conforman el Consejo de Relaciones Exteriores de la Comunidad del Caribe (CARICOM) emitieron un “comunicado sobre Posada Carriles”, así se titula el comunicado, en el cual enfatizaron que es necesario hacer justicia para aliviar el sufrimiento de las familias de 73 pasajeros cuyas vidas se perdieron en el atentado contra el avión de Cubana de Aviación, un acontecimiento que aún evoca sufrimiento y malos recuerdos en el Caribe, de donde eran oriundos la mayoría de las víctimas, y expresaron su expectativa, cito textualmente: “de que el Gobierno de los Estados Unidos tome las acciones pertinentes en contra de Luis Posada Carriles, quien se encuentra actualmente en su jurisdicción”.

Sobre el caso de este terrorista también se han pronunciado organismos multilaterales de otro tipo. Así, en la Vigésima Cuarta Cumbre del Movimiento de Países no Alineados, celebrada en septiembre del año 2006, los Jefes de Estado y de Gobierno de 118 países que integran este foro, 26 de los cuales están representados aquí en la OEA, manifestaron y cito textualmente: “su apoyo a la solicitud de extradición, interpuesta por la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de Estados Unidos, para presentar ante la justicia a los responsables del ataque terrorista contra una nave aérea de la compañía Cubana de Aviación, en octubre de 1976 que provocó la muerte de 73 civiles inocentes”.

En la Declaración de Viena, adoptada durante la Cuarta Cumbre de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, en mayo del 2006, los Jefes de Estado y de Gobierno instaron a todos los Estados, y cito: “a que se atiendan puntualmente las solicitudes de extradición de las personas sospechosas de haber cometido actos de terrorismo, de conformidad con el derecho nacional y con el derecho internacional aplicables, incluyendo los acuerdos bilaterales”.

Señoras y señores: hasta el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas está conociendo el tema de Posada Carriles. En el día de ayer, este cuerpo realizó una reunión abierta sobre los informes de los Presidentes de los Órganos Subsidiarios del Consejo de Seguridad, me refiero específicamente a los Comités creados en virtud de las resoluciones 1257 del año 1999, titulada “Al-Quaida y los Talibanes”; la resolución 1373 del 2001 contra el terrorismo; la resolución 1540 del año 2004 de No Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; y, en ese marco, el Representante Permanente de Venezuela y el Representante de Cuba abordaron ampliamente este caso.

Señoras y señores, el Gobierno de los Estados Unidos está obligado, por las disposiciones del Convenio Internacional para la Represión contra los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, que emanó y entró en vigor el 23 de mayo del año 2001, y el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil, que entró en vigor el 26 de enero del año 1973, de los cuales es Parte, a extraditar a Luis Posada Carriles o en su defecto a someterlo ante sus autoridades competentes a los efectos de enjuiciamiento, sin excepción alguna, y con independencia de que el delito haya sido o no cometido en su territorio. La solicitud Venezolana –ya lo dije– está sustentada también en el Tratado Bilateral de Extradición, firmado por ambos países en el año 1922.

Debo recordar aquí la resolución 1373 (2001), tanto en el apartado c) de su párrafo dispositivo 2, como en el apartado g) del párrafo dispositivo 3, impiden a los Estados ofrecer refugio a quienes cometan actos de terrorismo, así como prohíbe reconocer como válidas las motivaciones políticas para denegar la solicitud de extradición de terroristas.

Es una falacia, por lo tanto, sugerir que de ser extraditado Posada Carriles a Venezuela podría correr algún riesgo. Ya lo dije, en Venezuela impera un Estado de Derecho y de justicia donde se respeta el debido proceso y están plenamente vigentes los derechos humanos y las libertades democráticas.

Debo citar aquí lo que al respecto dijo el Secretario General de la OEA, doctor José Miguel Insulza, el pasado 3 de mayo del año 2007 a la agencia de noticias AFP. Afirmó, cita textualmente esta agencia de noticias: “que Venezuela puede dar, perfectamente, las garantías de que el juicio va a ser imparcial en contra de él”. En esa misma entrevista, el Secretario General de la OEA expresó: “Se debe dar la extradición de Posada Carriles (...) para que fuera juzgado en el país donde haya iniciado la comisión de su crimen (Venezuela)”. Y puntualizó que Posada Carriles, cito textualmente: “cometió un acto de terrorismo muy grave y estamos trabajando bien en las Américas en la lucha contra el terrorismo y no puede haber ninguna excusa para no llevar a una persona así a la justicia”.

Hay un elemento de carácter procesal al cual quiero referirme. Según un juez norteamericano, Posada Carriles no puede ser extraditado a Venezuela porque podría correr riesgos. Y basa su decisión, en el testimonio que ha brindado un señor llamado Joaquín Chafardat, un testigo promovido por la defensa del terrorista, y quien estuviera asociado a él en empresas de seguridad. Precisamente un personaje implicado en la fuga de Posada Carriles de esa cárcel venezolana. Y el Gobierno de los Estados Unidos conoce el prontuario de ese personaje y es extraño que el fiscal no haya repreguntado a Chafardat, ni haya presentado tampoco ningún otro testigo.

Es preocupante que autoridades norteamericanas pretendan amparar a este conocido terrorista.

En una moción presentada por la Fiscalía de los Estados Unidos el pasado 27 de abril del año 2007 ante la Corte Federal de El Paso (Texas), solicita esta Fiscalía excluir –óigase bien–, y cito textualmente: “todo tipo de evidencia, testimonio, preguntas o argumentos”, sobre la relación de Luis Posada Carriles con la Agencia Central de Inteligencia (CIA), así como al Convenio firmado entre Posada Carriles y la CIA en febrero del año 1976, cuando este terrorista se comprometió a no divulgar secreto alguno relacionado con la CIA.

¿Qué es lo que se pretende encubrir? Y es que llama la atención que la voladura del avión cubano, en octubre de 1976 y otros actos criminales, fueran cometidos después de ese pacto entre Posada Carriles y la CIA.

Señoras y señores, el Gobierno Bolivariano reitera que el Gobierno de los Estados Unidos está obligado a entregar a nuestro país a Posada Carriles, por disposiciones del Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas; el Convenio para la Represión de Actos ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil; y el Tratado Bilateral de Extradición, firmado entre Venezuela y los Estados Unidos.

Señoras y señores, el proyecto de declaración que propone Venezuela para la consideración de este cuerpo en esta mañana está política y jurídicamente blindado. No debería haber excusas para denegar el apoyo a esta declaración. Alguien ha alegado que en el proyecto de declaración no se debe mencionar el nombre de Posada Carriles, como si este personaje tenebroso no existiera, o como si la

discusión que realizáramos fuera un ejercicio retórico o un torneo de palabras vacías en la lucha contra el terrorismo.

El nombre de Posada Carriles es reseñado por la prensa mundial como terrorista. A él se refieren, como hemos demostrado, comunicados de jefes de Estado y de gobierno y diversas resoluciones y declaraciones de organismos multilaterales; y es incomprensible que se pretenda que el nombre de este terrorista no se mencione en el proyecto de declaración del Consejo Permanente que consideraremos inmediatamente.

Igualmente irónico es que no se mencione al Gobierno de los Estados Unidos cuando este tiene una altísima responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales y hemisféricas en materia de extradición.

Es que se desconoce lo establecido en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el que los Estados se comprometen a denegar refugio a quienes cometen actos de terrorismo; y se prohíbe reconocer como válidas las motivaciones políticas para denegar solicitudes de extradición de terroristas.

Señoras y señores, después de realizar un amplio proceso de consultas con todas las Delegaciones que forman parte de este foro, la Delegación de Venezuela propone que este Consejo Permanente dé apoyo a la declaración titulada “Apoyo a la solicitud de extradición interpuesta por la República Bolivariana de Venezuela del terrorista Luis Posada Carriles”.

En su parte declarativa –quiero explicarlo–, se dice en su numeral uno que el Consejo Permanente declara su apoyo a la solicitud de extradición de Luis Posada Carriles, interpuesta por la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de los procedimientos establecidos en los instrumentos internacionales, los acuerdos bilaterales en materia de extradición y el derecho internacional.

Por cierto, que ésta ha sido una propuesta que nos ha hecho llegar la distinguida Delegación de Guatemala, al tiempo que realizáramos la consulta con los países de Centroamérica, que entiende la Delegación de Venezuela, contó con amplia simpatía.

El segundo declarativo es que el Consejo Permanente declare que la aceptación de dicha solicitud de extradición contribuirá al fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo; y esta propuesta, distinguidos amigos, fue tomada textualmente de la Delegación del Ecuador al momento en que realizábamos las consultas con el grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y entiende la Delegación de Venezuela que cuenta con su respaldo.

Se propone, en tercer término, condenar los actos de terrorismo de cualquier índole, rechazar la impunidad y promover la cooperación para prevenir y combatir actos de esa naturaleza, de conformidad con los compromisos adquiridos en la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

Y este declarativo, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, ha sido tomado textualmente de la Declaración Conjunta de la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y CARICOM, suscrita el 14 de mayo del año 2007.

Del SICA forman parte Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Belice; mientras que de CARICOM, como se sabe, forman parte Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belize, República Dominicana, Dominica, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago.

En su cuarto declarativo, el Consejo Permanente declararía su profunda preocupación por la liberación del connotado terrorista Luis Posada Carriles y por la dilación del Gobierno de los Estados Unidos de extraditarlo a Venezuela. Este declarativo ha sido elaborado en consulta con algunas Delegaciones, incluyendo la Delegación de Guatemala.

El quinto declarativo es que decisiones como esta podrían debilitar los esfuerzos de cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo; y este declarativo ha sido tomado textualmente de las observaciones que nos remitiera la Cancillería peruana a través de su digno Representante Alterno cuando discutimos en el grupo ALADI las observaciones a la versión 1 presentada por la Delegación de Venezuela.

El sexto declarativo es que el Consejo Permanente exprese su expectativa de que el Gobierno de los Estados Unidos tome acciones pertinentes en contra de Luis Posada Carriles, quien se encuentra actualmente en su jurisdicción. Y este declarativo ha sido textualmente citado del comunicado sobre Posada Carriles emitido por los cancilleres que conforman el Consejo de Relaciones Exteriores de CARICOM, adoptado el pasado 12 de mayo de 2007.

El séptimo punto declarativo señala que el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados en la lucha contra el terrorismo, incluyendo el enjuiciamiento, o cuando proceda, la extradición de los autores de actos terroristas, constituye una obligación ética y es una regla de oro de la cooperación hemisférica.

Muchas gracias, señor Presidente, por haberle permitido a la Delegación de Venezuela hacer la presentación de este proyecto de declaración que, esperamos, cuente con el más amplio respaldo de las Delegaciones representadas en este foro.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Secretary General, Assistant Secretary General Ramdin, fellow delegates: good morning to all of you!

I listened to the words of my distinguished colleague from Venezuela. He began by stating that his country, too, is fighting a war on terror; that there should be no hypocrisy; that there are no good terrorists; and that no terrorist should be protected. I totally agree with his opening words. However, based on the number of times that he mentioned the United States in his statement and the tone of his discourse, I have to insist that it clearly sounds like a bilateral issue between the United States and the Bolivarian Republic of Venezuela.

My distinguished colleague from Venezuela asks for respect for the legal institutions of the Republic of Venezuela. We ask the same for ours.

The United States follows the rule of law. We have separation of powers: an independent judiciary, an independent legislature, and an independent executive branch. The judiciary system of the United States has taken a decision on the Luis Posada Carriles case, and we ask that the Government of Venezuela respect that decision.

I want to make clear, Mr. Chairman, as we have in the past, U.S. policy on counterterrorism. It is just as we said the last time that Venezuela raised this issue. We condemn terrorism and terrorists, irrespective of the cause they pretend to espouse.

In the Declaration of Panama on the Protection of Critical Infrastructure in the Hemisphere in the Face of Terrorism, which was adopted earlier this spring by all member states of the Organization of American States, except Venezuela, states agreed to continue to build on the spirit of multilateral cooperation in order to prevent, combat, and eliminate terrorism in all of its forms through the protection of critical infrastructure. On this, my delegation firmly agrees.

Since the terrorist attacks of September 11, the member states of the OAS have worked in concert to strengthen our ability to confront the threat of terrorism. The Hemisphere has strengthened its institutional capacity to help prevent threats from becoming real.

For example, at the June 2002 General Assembly session, the OAS adopted the Inter-American Convention against Terrorism, thus expanding our legal obligation to work together to both prevent and respond to terrorism. Today, 22 states, including the United States, are states parties to the Convention. The activities of the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE), along with the Inter-American Convention against Terrorism, constitute a strong institutional foundation for our hemispheric fight against terrorism.

My government has demonstrated time and again that it is fully committed to preventing terrorists from establishing a safe haven from which to attack.

Mr. Chairman, in reference to Venezuela's draft declaration before the Permanent Council today, the position of the United States is that this is a bilateral issue between two OAS member states. It is not a multilateral issue that needs discussion here. In fact, as I stated before, the tone and substance of the presentation by the distinguished Representative of Venezuela clearly makes that point for us. We do not believe that this draft declaration has a place before this body today.

Turning to the public allegations made by the Government of the Bolivarian Republic of Venezuela regarding the case of Mr. Posada Carriles, we categorically reject these characterizations and specific accusations. We would, however, make the following points. I distributed a document to all of you last night; if you will forgive me, I am going to go through the document.

The United States has taken a number of actions with respect to Luis Posada Carriles. In taking these steps, the United States has acted consistently with international law as well as its domestic legal framework that provides for due process and various constitutional safeguards. As with all democracies around the world that follow the rule of law, these safeguards provide that an individual cannot be brought to trial or extradited unless sufficient evidence has been established that

he committed the offense with which he is charged. In the United States, this standard is described as probable cause.

Mr. Chairman, here is a brief overview of the steps the United States has taken with respect to Posada within this legal framework.

Posada entered the United States illegally in early 2005; he was detained by immigration authorities in the United States on May 17, 2005; and he was, in accordance with U.S. law, placed in removal proceedings.

The immigration judge who handled the removal proceedings ordered that Posada be removed from the United States on September 27, 2005. This order remains in effect. The United States has been seeking ways, and continues to seek ways, to implement it, consistent with the terms of the order and U.S. regulations that implement the obligations of the United States under the Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment.

When the immigration judge ordered Posada removed, he also determined that Posada could not be removed to either Cuba or Venezuela, as it was more likely than not that he would be tortured if he were so transferred. The United States would, however, be prepared to transfer Posada, in accordance with U.S. law, to another country with terrorism-related charges against him.

Moreover, the United States sought and obtained a criminal indictment charging Posada with violations of our immigration laws. The Federal District Court, a part of the U.S. independent judiciary handling the case, issued a decision on May 8, 2007, dismissing the indictment. The United States is currently reviewing that decision and its options for challenging it. Posada also remains under investigation for past activities.

In the meantime, Posada remains subject to the order of removal issued by the immigration judge and is without legal status in the United States. He is also subject to an order of supervision from the Department of Homeland Security (DHS) and Immigration and Customs Enforcement (ICE) that imposes certain restrictions on Posada, including reporting and monitoring requirements.

The United States would like to underscore that the recent U.S. Court decision to drop immigration-related charges was made by the independent judiciary of the United States, and that decision is being reviewed by U.S. law enforcement authorities, including the Department of Justice (DOJ), to evaluate all options.

In sum, the United States continues to be engaged in an ongoing series of actions, consistent with our legal requirements and due process, with respect to Mr. Posada.

Mr. Chairman, we are a nation governed by the rule of law, with a strict separation of powers and a fiercely independent judiciary of which we are very proud. It is unfortunate that this case is being presented by Venezuela, willfully ignoring the ongoing efforts by the United States to detain Mr. Posada and our firm resolve and commitment to the global fight against terror.

To sum up:

- Immigration charges were dismissed; the Department of Justice is examining that.

- Posada Carilles is effectively still under house arrest and under a deportation order;
- The extradition request is still being reviewed;
- Posada Carilles is still under investigation for other crimes;
- Teams have gone to other countries to investigate whether any crimes took place outside of the United States that may have violated U.S. laws;
- We are still reviewing the U.S. laws that may have been violated;
- We are communicating with other countries about the possibility of taking Mr. Posada.

So, representatives, contrary to the impression that you may have received that we are not doing anything with regard to the Posada Carilles case, the United States is actively working on this case. We still believe it is a bilateral issue between us and Venezuela, and I don't believe this issue belongs in this forum.

I thank you for your attention, and I apologize that we have had to take up your time when we could be dealing with matters of much greater urgency prior to the upcoming General Assembly session.

Thank you very much, Mr. Chair.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante de Nicaragua tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, muchas gracias.

En el Hemisferio existe una sentida y palpable preocupación por el terrorismo. El Gobierno de Nicaragua, como parte de esta comunidad hemisférica, ha expresado reiteradamente su posición crítica sobre este peligro internacional. En varias resoluciones, declaraciones, tratados y conferencias internacionales se ha instado a los Estados y gobiernos a colaborar efectivamente en la lucha contra el terrorismo.

En los proyectos de resolución, en el marco de los trabajos preparatorios de la trigésima séptima Asamblea General de la OEA, se escriben consideraciones que expresan aspectos relacionados con este tema que nos ocupa. Voy a hacer referencia a un párrafo de un proyecto de resolución que dice:

Que en la Declaración de San Carlos sobre la Cooperación Hemisférica para enfrentar el Terrorismo de Manera Integral, adoptada el 24 de marzo de 2006, y en la Declaración de Panamá sobre la Protección de la Infraestructura Crítica en el Hemisferio frente al Terrorismo, adoptada el 1º de marzo del 2007, los Estados Miembros reafirmaron que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cualquiera sea su origen o motivación, no tiene justificación alguna; altera el pleno goce y ejercicio de los derechos

humanos y constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, las instituciones y valores democráticos y la estabilidad y prosperidad de los países de la región.

En reunión reciente realizada entre los países y que estuvo presidida por los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el CARICOM, en esta Declaración, en el acuerdo No. 14, se especifica lo siguiente, y lo cito:

Condenar los actos de terrorismo de cualquier índole, rechazar la impunidad y promover la cooperación para prevenir y combatir los actos de esta naturaleza, de conformidad con los compromisos adquiridos en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Es indudable que Posada Carriles es un terrorista que ha provocado mucho daño a diversos países de este hemisferio.

Como la práctica es un criterio valorativo de la verdad, el Gobierno de Nicaragua apoya la solicitud del Gobierno de Venezuela de extraditar a Luis Posada Carriles, que es un peligro para el Hemisferio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Representante de Guatemala tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado con la mayor atención las presentaciones del Representante Permanente de Venezuela y del Representante Interino de los Estados Unidos y, dado que se ha hecho una alusión a una propuesta de la Delegación de Guatemala, me parece del caso hacer una precisión.

La Delegación de Guatemala formuló algunas preguntas sobre el contenido del proyecto de declaración que ha sido sometido a consideración de las Delegaciones y una de las preguntas se refería a la referencia a medidas dilatorias, que está contenida en el párrafo declarativo cuatro, porque no estaba del todo claro, para mi Delegación, cuáles eran las medidas dilatorias.

De suerte que hubo una pregunta sobre la referencia a esa formulación y hubo preguntas sobre el contenido del proyecto de declaración, pero no hubo, en ningún momento, una propuesta de la Delegación de Guatemala de enmienda o de modificación. El tema, desde luego, por su importancia, ha sido sometido a consideración de las autoridades de mi país. Esto es, justamente, lo que se le informó al Representante Permanente de Venezuela, que el tema sería objeto de consultas y que estaría en consideración en la Cancillería de mi país.

Lo que no le queda claro a mi Delegación, después de escuchar las presentaciones de los Representantes de Venezuela y de los Estados Unidos, es cuál es el camino que podría tomar la consideración de un proyecto de declaración. No está del todo claro que estemos en condiciones de adoptarlo.

No sé si la presidencia ha considerado proponer la conformación de un grupo de trabajo para examinar este asunto que, desde luego, debería incluir a las Delegaciones de los Estados Unidos y de Venezuela. Pero, en todo caso, mi Delegación se permite hacer esta sugerencia para darle un tratamiento a esta propuesta, lo que no se ve que pueda ser fácil en el marco de la reunión del Consejo Permanente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante de Guyana tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

On October 6, 1976, there were 11 Guyanese citizens on board Cubana flight 455. Most of them were the top scholars who had just graduated from our leading high schools for that year, and they were about to commence university studies under a government-to-government education program between Guyana and Cuba. Another person was the wife of a Guyanese diplomat. Their relatives, who bade them goodbye, never saw their remains, for they suffered the unspeakable horror of their aircraft being blown apart in midair.

In the airplane bombings of September 11, 2001, Guyanese nationals were again victims. Twenty-five Guyanese were killed at the World Trade Center in New York and another perished at the Pentagon, and since we are a small population of less than a million people, Guyana lost more than any other country on 9/11 in terms of fatalities on a per capita basis.

This, Mr. Chairman, underscores the essence of many acts of terrorism: violence and destruction are meted out to innocent persons in furtherance of twisted aims. To the mind of a terrorist, it is a matter of indifference that the victims of 9/11 and the victims of October 6, 1976, were simply going about their daily lives.

Given Guyana's experiences, Mr. Chairman, we stand in solidarity with all countries whose nationals are victims of terrorism, and we are steadfast in our commitment to cooperate with all countries to defeat the scourge of terrorism. By the end of this month, Guyana will deposit the instrument of ratification of the Inter-American Convention against Terrorism.

A similar level of resolve to combat terrorism pervades the Caribbean Community (CARICOM). The provisions that have been adopted by the countries of our region on this issue leave no doubt about our resolve.

For the Caribbean, Mr. Chairman, the Cubana attack was a shocking and distressing incident. At that time, terrorist tactics were not as widely employed as they are today, and few expected the idyllic waters of the Caribbean region to be spoiled by such repulsive actions. It would be disappointing, to say the least, for such an act to have been committed with impunity.

My delegation wishes to reiterate the statement made at the Tenth Meeting of the Council for Foreign and Community Relations (COFCOR) of CARICOM, held in Belize on May 11, 2007. I notice that my distinguished colleague from Barbados has requested the floor, and he will bring the contents of that statement to your attention.

Mr. Chairman, my delegation has noted the positions expressed by representatives who spoke before me. The legal and technical issues pertaining to the request for extradition are matters inherent to the governments of the member states involved. Here, I am speaking only for Guyana.

When we hear the word “terrorist,” we often conjure images of bearded men in long robes. In fact, Mr. Chairman, there are varieties of terrorists who espouse a wide range of causes. The international fight against terror would best be served if a single standard is applied to all persons accused of committing crimes of terror.

Within the Caribbean, Mr. Chairman, the Guyanese people are known for their patience and perseverance. We continue to hope that justice will not continue to elude the victims of the attack on Cubana flight 455 and their survivors.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador de Barbados tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman.

In view of the fact that no input in the draft declaration before us emanated from the Caribbean Community (CARICOM) delegations, and bearing in mind that the Tenth Meeting of the Council for Foreign and Community Relations (COFCOR) of CARICOM issued a statement in its communiqué of May 11, 2007, I take the floor on behalf of the CARICOM delegations to read the text of the statement issued by COFCOR regarding Luis Posada Carriles. I do this at a time when we all recognize that we have a role to play as a global community in the fight against terrorism.

Having witnessed the signing of the Inter-American Convention against Terrorism in 2002, in Barbados, at the thirty-second regular session of the General Assembly, and remembering that the Cubana aircraft was blown up in international waters off Barbados, I think it is befitting—and pure coincidence—that I have been given the responsibility to read the statement so that the record of the Permanent Council will have a clear version of what was determined by our foreign ministers. I quote:

The ministers noted that Luis Posada Carriles, a primary suspect in the 1976 bombing of a Cubana aircraft over international waters off the coast of Barbados, was recently released by the U.S. courts of immigration charges. They recalled the shared commitment of CARICOM and the United States in the fight against terrorism, an area in which the United States has played a leading role on the international stage, as well as their shared undertakings as members of the international community, in keeping with the United Nations Security Council resolutions on the subject, to bring to justice suspected terrorists. The ministers therefore reiterated their expectation that the Government of the United States would take appropriate action against the suspected terrorist at present in its jurisdiction. They emphasized that justice was necessary to bring closure to the families of the 73 passengers whose lives were lost in this tragedy, an event which still evokes outrage and painful memories in the Caribbean, from whence the majority of the victims originated.

That is the statement, Mr. Chairman. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador de Bolivia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado con mucha preocupación el informe y los comentarios de los diferentes países sobre este caso. Si bien no soy un vocero oficial del MERCOSUR, me permito, puesto que nuestro país es miembro, hacer conocer un comunicado que nuestros Estados han dado a conocer públicamente en relación a este hecho.

Perdón, un nuevo orador parece que hará uso de la palabra. Entiendo que Paraguay, como Presidente Pro-témpore de MERCOSUR, va a hacer uso de la palabra para comentarles sobre este comunicado, al cual nuestro país se adhiere plenamente como uno de sus signatarios.

Hay un tema que para nosotros es de gran preocupación. Obviamente, nuestro país no pretende, en lo mínimo, interferir con el sistema autónomo judicial de ningún otro país, ni en el nuestro propio. Que hay una separación de poderes y que estos poderes son independientes, es un hecho que todos los Estados acá presentes reconocemos. Me parece que todos nuestros países respetan la separación de poderes y están estructurados de esa manera.

No obstante, los fiscales no son parte del Poder Judicial. Los fiscales son personas que actúan en nombre de los pueblos, en defensa de los pueblos.

Lo que preocupa a nuestra Delegación no es necesariamente el dictamen de un juez; el juez actúa en base a los cargos que se han presentado. Realmente, de todo este historial criminal, lo que menos tendría que preocupar es una violación a leyes migratorias.

Es más, no podemos comparar a un criminal confeso, convicto, fugitivo, etcétera, con una persona que tenga alguna dificultad migratoria porque, realmente, todos los que estamos aquí sentados, espero no equivocarme, somos descendientes de migrantes, y no creo que alguno esté dispuesto a aceptar que sus antepasados hayan sido criminales de esta índole o tengan este tipo de comportamiento.

Es más, especialmente en los tiempos actuales, el perfil de las personas que tienen dificultades migratorias no es un perfil criminal; son personas, fundamentalmente pobres, o buscando mejores oportunidades de trabajo o que no han podido encontrar en sus propios países las oportunidades que necesitan para sostener a sus familias.

Realmente, para nosotros es indignante comparar a un criminal peligroso con una persona que viola las leyes migratorias. Es esa nuestra preocupación; no tenemos nosotros nada que decir en relación al sistema judicial de los Estados Unidos, que seguramente es por demás un sistema honorable. Tampoco lo vamos a hacer en relación a ningún otro país.

Este informe que nos presenta la distinguida Delegación de los Estados Unidos es un informe muy sucinto y que nos habla de los últimos dos años de un hombre que tiene un prontuario desde hace 52 años; no es un caso nuevo y, en este caso, los fiscales, representando al pueblo de los Estados Unidos que, repito, es un pueblo que merece nuestro más grande respeto y quizás también por respeto a ello estamos tomando la palabra, porque tenemos que ver que entre las víctimas de este criminal también hay una norteamericana: la esposa del Canciller Orlando Letelier, de Chile.

No solamente hay víctimas del Caribe, y en particular de Barbados. Hubo un atentado también a la Embajada de Bolivia en 1974. Se mencionan crímenes cometidos en Panamá, en el Perú, en el Ecuador, en Costa Rica, en México, en las Embajadas de Argentina y de Brasil. O sea, no estamos hablando siquiera de un criminal común; es un terrorista peligrosísimo que durante 52 años ha estado en la impunidad, excepto cuando trató de enjuiciársele y detenerlo y se fugó de la cárcel.

No estamos hablando de un angelito, con el que hay que tener mucho cuidado que nadie lo maltrate cuando lo vayan a enjuiciar. Es una persona, un asesino que ha matado un número de gente; por lo menos es el principal sospechoso mientras no se demuestre lo contrario. Además sabemos que, en muchos casos, ha sido ya encontrado culpable en varios países; él es un fugitivo de la justicia.

Entonces, realmente, no podemos entender cómo es que recibe un tratamiento tan gentil; cómo una persona así merece un tratamiento tan gentil y tampoco sabemos cómo esto hace homenaje a las víctimas del terrorismo.

No solamente el Caribe ha sido víctima de esto. Los Estados Unidos todavía tienen una herida abierta con los atentados de septiembre 11 del 2001. Yo no estoy seguro cómo reaccionarían los familiares de esas víctimas si supieran que se trata con tanta gentileza a gente tan peligrosa.

Así, señor Presidente, nosotros no estamos preocupados, sinceramente, por el fallo de un juez que está actuando en base a los cargos que se han presentado; pero esos cargos, por lo menos de acuerdo a este informe, son cargos infantiles; es una falta de kindergarten comparada al prontuario de este individuo.

Entonces, aquí sí parece que hay un desequilibrio en la aplicación, no solamente de la justicia, sino en la sospecha.

En nuestro país se dice lo siguiente: que la justicia es como una serpiente porque pica solamente a los descalzos. Y lo que pasa es que, por lo menos en nuestro país, lo que se ve es que quienes están en las cárceles o quienes sufren condenas son principalmente la gente pobre o la gente que se ha visto obligada a violar las leyes para poder subsistir.

Pero aquí no vemos una proporción; realmente la explicación no obedece a la magnitud del problema del cual estamos hablando. Estamos hablando de crímenes, no estamos hablando de pequeñas violaciones o de problemas territoriales; porque tenemos que entender que el crimen o los criminales no reconocen fronteras. Últimamente esas fronteras las hemos creado nosotros. Pero la mentalidad criminal es algo que debe ser seriamente condenado porque los muertos tampoco reconocen fronteras.

Últimamente, ¿qué es lo que vamos a ganar en esta Organización si nos hacemos los de la vista gorda frente a los problemas serios que atraviesa nuestro hemisferio, y podemos considerar que hay temas más importantes que discutir hoy día y que este sería un tema relativamente irrelevante para ser tratado en el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, cuando esta Organización dedica gran parte de sus recursos a preocuparse sobre el terrorismo? Me parece completamente desproporcionado también eso.

Entonces ¿por qué la OEA se involucra en temas de terrorismo si no son relevantes? Pero, si son relevantes, me parece que merece que tomemos atención por respeto a las víctimas del terrorismo

y, además, las acciones de nuestros gobiernos deben estar de acuerdo a los compromisos que contraemos en este organismo; y no solamente en este organismo, ante las Naciones Unidas y ante, finalmente, la conciencia propia y el ejemplo que tenemos que dar hacia el mundo.

Con menos evidencias o con menos indicios de culpabilidad se han cometido actos más agresivos, se ha aprobado incluso una guerra, una invasión a un país con la sospecha de que tenga armas químicas. Pero ahora, sabiendo que hay un criminal peligroso, tomamos unas medidas sumamente tibias.

¡A ver si tiene su visa al día, señor! ¡Huy, qué pena! Ese señor no tiene su visa al día; esto es sumamente peligroso. Hay que manifestar nuestra gran preocupación. Sí mató 73 pero, bueno, eso no es tanto problema, el tema es que este hombre no tiene una visa al día. Eso es muy preocupante.

Finalmente, me imagino que un fiscal, en cualquier parte del mundo, puede tener el criterio suficiente para imputar los cargos razonablemente presumibles con base a este expediente. Es más, si durante años hay algún país que está solicitando justicia o su extradición, no es un problema bilateral.

¿Por qué el mundo se ha manifestado en septiembre 11 si era un problema solamente entre los Estados Unidos y al final no sabemos quién? Podríamos haber dicho que era un problema bilateral. Podríamos haber dicho: ¡Qué lastima! Lo sentimos mucho por las víctimas pero, bueno, como no estoy seguro si había bolivianos ahí, no sé si nosotros deberíamos preocuparnos. No lo dijimos porque ocurre que al final somos todos hermanos y el propósito de esta misma Organización es crear una hermandad. Entonces, ¿por qué no deberíamos estar preocupados?

Realmente, yo pienso que la sugerencia del distinguido Delegado de Guatemala de crear un Grupo de Trabajo es lo mínimo que podemos hacer, mostrando un poco de seriedad en relación a los hechos que se nos presentan ante este Consejo Permanente. Que este Grupo de Trabajo evalúe, que haga sus recomendaciones –obviamente respetando la soberanía de los pueblos, respetando la soberanía de los Estados Unidos–, pero tenemos que respetar también, por favor, la memoria de las víctimas.

O sea, ¿hasta cuándo vamos a permitir la impunidad? ¿Hasta cuándo vamos a ver que estas cosas pasen y creer que hay temas burocráticos más importantes en nuestra agenda, señor Presidente, y entonces, quizás, por qué darle importancia este asunto?

Así que agradezco el tiempo que me han permitido hacer uso de la palabra y agradezco también, en nombre de mi país, los esfuerzos que se hagan para combatir la impunidad en relación con gente tan peligrosa, dónde sea que estén. Y, por favor, que haya señales de que no se les va a enjuiciar porque se han pasado la luz en rojo, sino que esos cargos, realmente, obedezcan a las acusaciones.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

Antes de darle la palabra al Embajador del Canadá, quiero recordarles a los Delegados que son ya diez minutos pasado el mediodía y apenas estamos en el segundo punto del orden del día. Le

voy a pedir a los Delegados que están anotados en la lista de oradores que por favor sean lo más concretos posible.

Muchas gracias.

Embajador de Canadá, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I've been following this debate with great interest, including the suggestion made by my Guatemalan colleague for the creation of a working group.

For the record, Mr. Chairman, Canada is concerned by the suggestion that this Permanent Council should issue a statement on an issue that is currently under judicial review. Such a step would be, from our perspective, neither constructive nor appropriate. Furthermore, it could set a dangerous precedent of the Organization of American States making statements on ongoing domestic legal processes unfolding within the democratic framework in any member state.

It's our belief, Mr. Chairman, that the Permanent Council, and the OAS as a whole, has the greatest impact when it functions on the principle of consensus, which is our tradition and convention here at the OAS.

Thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador del Paraguay tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, Presidente.

Ojalá, Presidente, que usted pueda recordar a este grupo la aplicación de la regla de los diez minutos para cada intervención; será algo que agradeceremos.

Quisiera proceder a leer un comunicado de los Estados Miembros del Mercado Común del Sur, MERCOSUR, adoptado el día de ayer en Asunción en ocasión de la reunión extraordinaria del Grupo Mercado Común, presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de nuestros países y con el Paraguay, en su carácter de Presidente Pro-témpore del MERCOSUR. Paso a leer la declaración:

Los Estados Parte del MERCOSUR reiteran su condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al derecho internacional, al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Asimismo, reafirman la necesidad de evitar la impunidad para quienes cometen actos de terrorismo.

En relación con la situación de Luis Posada Carriles, acusado de ser autor de actos de terrorismo e implicado en el derribamiento de una aeronave de Cubana de Aviación en 1976, que provocó la muerte de 73 civiles, los Estados Parte del MERCOSUR expresan su convicción que las autoridades de Estados Unidos de América deben adoptar medidas que permitan su debido procesamiento por estos actos.

Asimismo, los Estados Parte del MERCOSUR reafirman el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortan a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas, presentado por Estados Parte del MERCOSUR, a que las procesen debidamente.

Asunción, 22 de mayo de 2007.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante del Ecuador tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

El Ecuador condena el terrorismo en todas sus formas. La lucha contra el terrorismo constituye una prioridad en su agenda de política internacional. Desde esta perspectiva, las medidas que se puedan tomar para hacer efectiva la lucha contra este mal tienen vital importancia.

La práctica de extradición es, en este sentido, un mecanismo fundamental para prevenir y detener el terrorismo, para afianzar la cooperación internacional contra este mal –y valga la pena decirlo también–, que lo es también para otros males como la corrupción y el narcotráfico, en muchas ocasiones vinculados entre sí.

Para el Ecuador es claro que el caso del señor Posada Carriles constituye un caso flagrante de terrorismo internacional, ampliamente documentado y demostrado, que preocupa grandemente a la opinión pública internacional y que, por tanto, no se puede dilatar más la aceptación de la solicitud de extradición planteada por el Gobierno de Venezuela.

Nuestra Delegación se une al pedido realizado por los países del MERCOSUR, el CARICOM, Bolivia, Nicaragua y otros para que los Estados Unidos adopten las medidas que permitan el procesamiento de Posada Carriles en el marco del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Consideramos que el cumplimiento de la solicitud de extradición contribuirá al fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Nuestra Delegación, desde este punto de vista, apoya la propuesta de la Delegación de Venezuela de declaración sobre este tema, la cual aspiramos cuente con el consenso de este Consejo Permanente, tal como lo planteamos en las consultas en el marco del grupo ALADI.

Asimismo, nos adherimos a la sugerencia realizada por el Embajador de Guatemala de conformación de un Grupo de Trabajo para conseguir el consenso.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de la República de Panamá, deseamos establecer nuestra posición sobre el proyecto de declaración presentado por la República Bolivariana de Venezuela relativo al apoyo a la solicitud de extradición de Luis Posada Carriles.

En primer lugar, el Gobierno de Panamá considera a Luis Posada Carriles como una persona que fue condenada por un tribunal panameño y que, estando sujeto al cumplimiento de su pena, fue indultado por la Presidenta Mireya Moscoso, hecho que fue criticado por quien hoy ejerce las funciones de Presidente de Panamá, Martín Torrijos.

Nuestro Mandatario ha expresado que esta fue una acción contraria al respeto a las decisiones del Poder Judicial y, además, violatoria de las normas penales que indican que quien comete un acto delictivo debe purgar por ello; más aún, tratándose de un intento de atentado terrorista contra un Jefe de Estado extranjero que se encontraba en territorio panameño.

De haber tenido éxito el frustrado intento de asesinar a Fidel Castro en el Paraninfo de la Universidad de Panamá, habrían desaparecido gran cantidad de personas, pues los medios que se iban a utilizar y que fueron capturados por la policía técnica judicial, eran explosivos que habrían causado múltiples muertos y heridos.

Por las razones expresadas, visto además el historial delictivo por el cual se acusa a Posada Carriles, Panamá considera que su caso requiere de una atención especial por parte de los Estados Unidos, país que, en múltiples ocasiones, ha expresado su firme compromiso contra la actividad terrorista, tanto en su territorio como en la arena internacional.

No obstante lo anterior, Panamá observa que el proyecto de declaración presentado se refiere a un asunto bilateral que debe ser resuelto entre ambos países y no por una presión de la OEA, que debe velar por los principios generales que conforman la materia del terrorismo, el asilo y la extradición.

En el proyecto sometido hoy a nuestro análisis, tenemos conocimiento que no se trata –y ya lo ha explicado, además, Estados Unidos– de un caso cerrado, que no se ha producido una negativa por parte de los Estados Unidos de extraditar o, en su caso, juzgar a Posada Carriles.

Es un asunto que está en estudio, en fase de consideración por parte del Gobierno norteamericano y que, por ende, como Estado requerido, deberá tomar una determinación respecto al Estado requirente, no siendo además la República Bolivariana de Venezuela el único sino que hay otros Estados, como Cuba, que también lo acusan de varios crímenes y solicitan su extradición.

Si el proyecto que hoy analizamos se hubiese referido a las declaraciones que sobre terrorismo, extradición y asilo consagran una serie de documentos de la OEA, de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, sin mencionar o identificar el caso de una persona cuya extradición ha sido requerida ante un Estado Miembro de esta Organización por otro Estado que también lo es, Panamá habría podido dar su consentimiento a dicho proyecto de declaración.

Si bien el proyecto –el proyecto venezolano– menciona dichos documentos, aunque echamos de menos, por cierto, la reciente declaración del Comité Interamericano contra el Terrorismo del 1 de marzo del 2007, que también contiene importantes normas contra el terrorismo. Dicho proyecto deriva hacia tres menciones específicas, todas sobre el caso individual de Posada Carriles, con lo cual

queda transformado en un caso bilateral de una solicitud de extradición, que si bien no ha sido concedida, todavía no ha sido denegada por el Estado requerido.

De conformidad con lo expresado, Panamá lamenta no otorgar su consentimiento al proyecto de declaración presentado, aunque comparta su espíritu.

Yo quisiera decir también, aunque me parece que las posiciones en este caso pueden resultar irreconciliables, que Panamá no objetaría en absoluto que se conformase un Grupo de Trabajo para, si fuese posible, lograr una armonización de criterios.

Una invocación final: ojalá que cuando vayamos a la Asamblea General logremos armonizar los criterios, hablar sobre las cosas que nos unen a los pueblos de América, y ojalá que tengamos una Asamblea General sin mayores problemas.

Esto es todo, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante de Honduras tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Atendiendo a su sugerencia, vamos a procurar ser lo más breves posible.

Honduras ha reconocido la pertinencia y la necesidad de la cooperación jurídica internacional y la evacuación pronta y expedita de las solicitudes de extradición. Incluso como firmantes de la Convención de Viena de 1988 sobre la Lucha contra el Narcotráfico, hemos sido igualmente rápidos en resolver las solicitudes de extradición que hemos recibido para narcotraficantes. Yo afirmaré que no hemos sido únicamente expeditos, hemos sido sumarisimos en atender pedidos de extradición de narcotraficantes y la denegación o la concesión han sido adoptados con plazos de 72 y 96 horas.

Tal y como afirmó el señor Representante Permanente de Panamá y el señor Representante de los Estados Unidos, esto no es un asunto resuelto aún, a pesar de que ya lleva años planteado. De hecho, cuando este acto terrorista sucedió, en 1976, el actual gobernante de Venezuela tenía un año de haberse graduado de la Academia Militar Simón Bolívar, de donde egresó en 1985. Esto ya tiene tiempo, esto puede ser un asunto bilateral entre los Estados Unidos y Venezuela, el pedido de extradición.

Sí, nosotros no vemos tan separada la posición del ilustre Delegado de los Estados Unidos y del señor Representante Permanente de Venezuela: ambos han dicho estar en contra de los dobles estándares y de los dobles discursos. Ambos han dicho estar en contra del terrorismo y en contra de la impunidad. Es asunto de principios. No veo yo que esa sea una diferencia irreconciliable.

De las afirmaciones hechas en el documento sobre la parte preambular y la parte declarativa, pueden recibir el tratamiento que han recibido tantos otros proyectos de declaración en esta ilustre asamblea. A mí me parece pertinente la sugerencia que hizo el Embajador de Guatemala y la sustentamos, la apoyamos.

Es posible que tengan razón los que aquí se han expresado en el sentido de que la solicitud de extradición de Luis Posada Carriles por parte de la República Bolivariana de Venezuela sea un asunto bilateral. Sobre eso, los juristas saben más que nosotros. Pero sí es pertinente que tratemos de manera multilateral asuntos como la condena al terrorismo de cualquier signo, la lucha contra la impunidad, la cooperación entre Estados en la lucha contra el terrorismo; esas son obligaciones contraídas con nosotros, por nosotros y que debemos cumplir.

Entonces yo respaldo la posición del señor Embajador de Guatemala en sugerir que a esto se le dé el tratamiento que se le ha dado a tantas otras cosas, donde hemos encontrado coincidencias y hemos encontrado consensos sobre asuntos donde las opiniones, al principio, parecían tremendamente divididas.

Esta sí es nuestra obligación; tratar este tema acá, entre otras cosas, por el respeto que todos debemos a la casa panameña, a la hospitalidad panameña y por no a ir a ensombrecer una Asamblea General en la hermana República de Panamá con un tema que surge y que es muy ajeno a los propósitos originales de todos nosotros con respecto a esa Asamblea, y para que demos aquí las señales de vida que los tiempos reclaman.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Habiendo escuchado a los oradores y habiendo escuchado la propuesta del señor Embajador de Guatemala, que ha recibido varias adhesiones de convocar a un grupo informal de consulta para considerar este proyecto de declaración, y no habiendo escuchado objeción a este Grupo de Trabajo....

El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair; I don't want to prolong this discussion.

I heard the statements from the representatives of the delegations from the Southern Common Market (MERCOSUR) and the Caribbean Community (CARICOM), as well as comments by individual delegations. What I definitely heard was condemnation of terrorism and concern that there has been no justice yet for the victims, with which we all agree. What I didn't hear was support for the draft declaration presented by the distinguished Delegation of Venezuela. I have heard four or five countries express support for creating a working group.

The United States wants to go to Panama as a good guest, as a respected member of the Organization of American States. We don't want to go there with an issue that is going to cause problems for our good friends there, or for any other member state.

In search of consensus, the United States will join this working group, but I wonder whether there really is an appetite for it, Mr. Chair. Maybe a show of hands would help.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Delegado.

La Presidencia considera que sería conveniente que, por lo menos, hubiese un diálogo. No podemos predecir cuál sería el resultado de ese diálogo, pero sí por todos los motivos, incluyendo los mismos motivos que ha aducido el Representante de los Estados Unidos, de que es preferible que tengamos ese diálogo ahora, aquí.

La Presidencia considera conveniente que se lleve a cabo este grupo consultativo informal abierto a todas las Delegaciones. Ya se ha separado el Salón Miranda para llevar a cabo esa reunión y sería importante que hubiese un Representante de cada grupo regional en ese grupo informal.

Así que con este acuerdo se puede inmediatamente pasar a la reunión del grupo informal y ya se informará sobre cualquier resultado o falta de él a este cuerpo.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LAS INVITACIONES AL
TRIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL
CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Podemos pasar ahora al siguiente punto del orden del día.

[Pausa.]

[Ocupa la Presidencia el Representante de Grenada.]

El PRESIDENTE: Colleagues, I have been asked to continue this meeting as Chair. I would ask delegations to please take their seats so that we can continue with the work of the Permanent Council.

You have received a revised order of business, and before you for consideration is item 3, invitations to the thirty-seventh regular session of the General Assembly. The first bulleted item under item 3 is the note from the Permanent Mission of the United States of America requesting the inclusion of an item on the order of business of the Permanent Council, document CP/INF.5499/07.

I give the floor to the Representative of the United States.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman; I truly believe that this will be a very short intervention.

Mr. Chairman, I would like to take this opportunity to thank the Secretariat for reviewing and distributing a revised, consolidated version of document CP/doc.4200/07 regarding invitations to the thirty-seventh regular session of the General Assembly.

As we clearly stated during last week's meeting of the Permanent Council, the United States believes that requests from (a) any civil society organization that has followed the regulations and asks to attend the General Assembly session in order to participate in the Dialogue of Heads of Delegation with civil society organizations and the Secretary General, and (b) to which the host of the General Assembly session, Panama, poses no objections, should be approved without further delay by the Permanent Council.

Article 10 of the Rules of Procedure of the General Assembly states that:

With the authorization of the Permanent Council and the consent of the government of the country in which the Assembly session is to be held, representatives of the specialized agencies of the United Nations and other governmental or nongovernmental international agencies and organizations . . . may attend the General Assembly as special guests.

We do not believe that any further obstacles should limit our simple procedure to authorize the current invitation list.

Mr. Chairman, there is no provision in the Rules of Procedure of the General Assembly for member states to conduct consultations regarding civil society organizations from their member states that have requested to attend the General Assembly session. My delegation understands that such consultations can serve to constitute, in effect, veto power regarding civil society attendance and participation in the sessions of the General Assembly. The United States believes that this is a new and disturbing trend for an organization that has repeatedly committed itself to enhancing civil society participation in its activities. This practice also sets a problematic precedent for future General Assembly sessions.

With regard to Article 10, Ambassador Royo has clearly indicated his government's all-inclusive position that no civil society organization should be excluded from attending the General Assembly session as a special guest. In addition, the delegations of both Nicaragua and Honduras have indicated their support for the attendance at the General Assembly session of civil society organizations from their countries that have requested invitations. Thus, we note that only one country continues to have concerns over the list of invitations before us today for Permanent Council authorization—concerns over organizations that were previously authorized by this Council to attend past General Assembly sessions, including last year's Assembly session in the Dominican Republic.

Mr. Chairman, my delegation believes that no democratically elected government should fear the voice of its citizenry, as expressed either through legitimate and peaceful NGO activity or independent media, and this is why we should approve in sum—not in a piecemeal, selective fashion—the current comprehensive listing of special guests presented before us in document CP/doc.4200/07 add. 3.

The OAS has committed itself to strengthening civil society participation in our activities. This commitment was endorsed by our heads of state at the Fourth Summit of the Americas, in the Declaration of Florida, and in the Inter-American Democratic Charter. To this end, the United States believes it is important for the OAS General Secretariat, as well as member states, to create and facilitate opportunities for greater civil society participation in OAS and General Assembly activities. We, as OAS member states, must match our shared commitment to civil society with corresponding action. We must work together to create a welcoming—and not limiting—environment for such participation to thrive.

With this in mind, I urge this body to move forward and accept, here, today, the current listing of all civil society organizations that have requested to attend the regular session of the General Assembly in Panama and participate in the Dialogue of Heads of Delegation with civil society and the Secretary General. I call upon all delegations to deliver upon our commitments to civil society when civil society participation here, within the OAS, is threatened.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

Recognizing that the Permanent Mission of Honduras also sent a note to the Secretariat of the Permanent Council, I would ask the Representative of Honduras to present his case at this time. I give you the floor, sir.

[Pausa.]

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: *Thank you, Mr. Chairman.*
Gracias.

Queremos referirnos a la nota No. 97/07/MPH/OEA de la Misión Permanente de Honduras, en la cual saluda muy atentamente a la Secretaría del Consejo Permanente, con ocasión de la invitación dirigida a organizaciones no gubernamentales inscritas en el registro de la Organización para tomar parte del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a realizarse próximamente en la ciudad de Panamá.

En ese sentido, la Misión Permanente de Honduras informa que da la aprobación correspondiente para el envío de invitaciones a las siguientes organizaciones no gubernamentales hondureñas que ya están debidamente registradas en la OEA:

- Enlace de Mujeres Negras de Honduras.
- Foro Permanente de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Fundación Democracia sin Fronteras.
- C-LIBRE.

La Misión Permanente de Honduras aprovecha la oportunidad para declarar a la Secretaría Permanente del Consejo, la seguridad de su más alta y distinguida consideración.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Representative of Honduras. In this case it would seem appropriate, looking at document CP/doc.4200/07 add. 3, that on page 7, we remove the pending authorization on item d. If there are no objections, it is so agreed.

The Delegation of Venezuela is seeking the floor, but I would ask that you take the floor after the Secretary General. Secretary General, you have the floor.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, creo que es muy necesario que antes de seguir la discusión, entendamos qué es lo que se está discutiendo; que es algo mucho más restringido de lo que aquí se ha dicho.

La autorización del Consejo es necesaria para que organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, países que no son observadores, etcétera, ingresen al lugar donde se realiza la Asamblea. A eso se refiere el artículo 10 que ha sido citado aquí, no se está discutiendo, de acuerdo con la interpretación que nosotros tenemos como Secretaría, de acuerdo con nuestras normas, la lista de observadores ya acreditados en la OEA.

Para el diálogo con la sociedad civil –de los Ministros con la sociedad civil, de los Ministros que quieren participar en ese diálogo–, existe una forma de registrarse en la OEA y todas las ONG están registradas en la OEA. Por lo tanto, van a ir todas al diálogo con el Secretario General y al diálogo con los Ministros. Esto tiene que quedar muy claro.

Esta lista ha sido presentada ante este Consejo para que apruebe el ingreso al lugar donde se realiza la Asamblea que, dicho sea de paso, tiene dos particularidades: por cierto, ni las ONG, ni los organismos internacionales, ni otros hablan en ese lugar. Por lo tanto, nadie está siendo privado del uso de la palabra. Y, en segundo lugar, se trata de una sesión pública. Y, por lo tanto, la diferencia es entre estar dentro de la sala y estar fuera de la sala.

Yo creo que, realmente, en esas condiciones este tema podría ser resuelto con más facilidad, porque reitero –lamentablemente, el señor Embajador de los Estados Unidos dijo que esto era relacionado con el diálogo– no, no es relacionado con el diálogo. Al diálogo van todas las organizaciones que están registradas en la Secretaría de Cumbres de la Organización de los Estados Americanos.

En esa materia no podemos decir que alguien que presentaba una resolución aquí para pedir que alguna delegación que está registrada dentro de la Secretaría de Cumbres de la OEA sea retirada de esa lista; que es muy distinto de aprobar la nómina de organizaciones que puedan asistir a la Asamblea. La mejor demostración de eso es que la nómina que está aquí no son ni la quinta parte de las ONG que van al diálogo.

Hay una cantidad de organizaciones que van a ir al diálogo y a las cuales el Consejo no está autorizando porque no han pedido ser autorizadas, porque lo más probable es que vayan al diálogo el domingo en la mañana y después no se queden a la Asamblea.

No sé si he sido lo suficientemente explícito, pero yo sigo viendo que se confunde aquí el diálogo con los Ministros –para lo cual existe una nómina de ONG que ya está registrada en la OEA–, con la asistencia a la Asamblea General propiamente dicha, que es un hecho puramente físico que se produce a partir del momento en que se inaugura la Asamblea; es decir, el domingo en la noche.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I thank you, Mr. Secretary General, and I now give the floor to the Ambassador of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, Presidente, y muy buenos días.

Creo que la intervención del señor Secretario General nos permite ahorrar algunas explicaciones en torno del carácter procedimental de la participación de las organizaciones de la

sociedad civil en los distintos escenarios que, en el marco de la Asamblea General, se plantean para la participación de las mismas.

Una cosa, como bien lo ha dicho el señor Secretario General, es el diálogo, y otro es la participación en las sesiones del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones, o en la participación en las sesiones mismas de la Asamblea General.

Sin embargo, quiere reflexionar la Delegación de Venezuela en torno del literal e) de este numeral 7, del conjunto de organizaciones de la sociedad civil que se nos ha planteado sean invitadas a participar en este período de sesiones de la Asamblea General, a realizarse en Ciudad de Panamá. Y, más concretamente, quiere mi Delegación referirse al caso de la participación de Súmate en este evento.

Está claro para Venezuela –suficientemente claro para Venezuela–, y creo que debe estar suficientemente claro para todas las Delegaciones de este foro, que Súmate no está registrada entre las organizaciones de la sociedad civil en la OEA. Es el primer elemento que queremos señalar. No está registrada entre las organizaciones de la sociedad civil para participar en las sesiones de la Asamblea General.

La segunda parte de esta reflexión que quiere hacer mi Delegación es que si la OEA es correspondiente con los postulados que pregona acerca de ser una organización que promueve la consolidación de la democracia en el Hemisferio, tiene que ser entonces una organización vigilante con respecto del tipo de organizaciones que van a participar en nuestros propios eventos.

Y es el caso particular, señor Presidente y estimados señores Representantes, que como es suficientemente conocido por todos nosotros, Súmate es una organización que desde el año 2001 inició un proceso de desestabilización del orden democrático en Venezuela.

Es suficientemente conocido por los 34 países de este foro de la participación que Súmate tuvo en el golpe de Estado perpetrado contra el Gobierno democrático del Presidente Hugo Chávez del 11 de abril del año 2002. Es suficientemente conocido por este foro la participación que Súmate tuvo en el proceso de desestabilización que siguió al golpe de Estado de abril del 2002.

Es conocida la participación de Súmate en la organización, preparación y ejecución del paro nacional en Venezuela, del paro petrolero en Venezuela. Es conocida por este Organización, es conocida por este foro la participación que Súmate tuvo en el financiamiento con recursos obtenidos, entre otros organismos del NET, para la planificación y ejecución de toda la campaña de desestabilización del orden democrático en Venezuela.

Entonces, si la OEA es correspondiente con sus postulados en favor de la democracia, mal podría la OEA permitir que participe en su máximo evento anual una organización que ha estado comprometida, como ha sido demostrado hasta la saciedad, con un proceso de desestabilización de la democracia en el Hemisferio.

Son estas razones las que impulsan a la Delegación de Venezuela a señalar ante todos ustedes que para Venezuela es una afrenta el que pueda participar, el que la OEA invite a Súmate a participar en este período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Y a este respecto debemos decirlo de la siguiente manera y con la verdad por delante: Súmate no fue a la pasada Asamblea General de Santo Domingo porque el Gobierno de la República Dominicana no la invitó. La participación que tuvo Súmate en la única Asamblea General en que ha tenido participación, fue la realizada en Fort Lauderdale porque el Departamento de Estado de los Estados Unidos, de manera particular, la invitó y la hizo participar.

En este sentido entonces, yo recojo las palabras, el contenido establecido en el artículo 10 del Reglamento de participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA y reclamo el derecho de que el Consejo Permanente no autorice, como ya lo aprobó –porque debemos decirlo que en la sesión del 9 de mayo pasado este Consejo Permanente no autorizó una participación de Súmate en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. En ese sentido, mi Delegación quiere que ratifiquemos la decisión adoptada el 9 de mayo pasado.

Así como también debo decirlo de la manera más franca: mi Delegación solicita, por la dignidad que nos caracteriza, por la fuerza de los hechos con que hemos demostrado que Súmate es una organización antidemocrática en el Hemisferio, solicitar del hermano Gobierno de Panamá que no cometa el error de invitar a Súmate al período ordinario de sesiones que se aproxima.

Nosotros estamos seguros que si el espíritu que anima a este foro es el de promover y el de consolidar la democracia, mal podríamos, en ese sentido, entonces, estar invitando organizaciones antidemocráticas a que participen al lado nuestro en los foros que realicemos.

Muchísimas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador, and I give the floor to the Ambassador of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Solamente para expresar, una vez más, señor Presidente, lo que la Delegación de Panamá ha dicho en varias ocasiones: nosotros lo que estamos diciendo es que el Gobierno de Panamá estará completamente de acuerdo con lo que apruebe el Consejo Permanente en aquellos casos y para los fines que ha explicado muy bien el Secretario General.

En aquellos casos en que hay organizaciones que solicitan ser invitadas y deben ser aprobadas por el Consejo Permanente, lo que Panamá ha dicho es que Panamá muestra su aquiescencia para ello. Lo que yo le garantizo a la hermana República de Venezuela es que si el Consejo Permanente no aprueba, la República de Panamá no invitará a ninguna organización.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador.

[Pausa.]

I give the floor to the Representative of the United States.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

I don't think that my delegation is confusing the issue here. We indicated in our opening statement that these civil society organizations should be invited as guests to the General Assembly, not to attend the Private Dialogue of Heads of Delegation, but in order to participate in the Dialogue of Heads of Delegation with civil society organizations and the Secretary General.

Regarding one of the points made by the distinguished Delegation of Venezuela, not all nongovernmental organizations (NGOs) on the list are registered with the Organization of American States, but they do attend the General Assembly session as special guests. Both Súmate and the Bolivarian Alternative for the Americas (ALBA) have attended. Document CP/doc. 4078/06 add. 1 rev. 1, dated May 16, 2006, shows that Súmate and ALBA were, indeed, invited. The invitations were approved, by consensus, by the Permanent Council, and the top two organizations on that list are ALBA and Súmate. So we have approved their participation in previous General Assembly sessions, at least the one last year and the one in Florida.

Regarding the statements made about Súmate, the Government of Venezuela has not provided any evidence—that we have seen—that an independent judiciary has made the judgments that the Delegation of Venezuela made here today.

I don't want to be here defending Súmate all day, but our understanding is that Súmate is a civic, nonprofit organization that was founded in 2002 and is registered as a civil society organization in Venezuela. We understand that Súmate is committed to protecting the civil and political rights of all Venezuelans. Our understanding is that Súmate's mission is to promote democracy in Venezuela, with a focus on promoting free and fair elections, fostering respect for civil and political rights while combating political discrimination, serving as a judicial watchdog, and educating citizens and voters about their rights and responsibilities.

In this regard, support for Súmate has been broad-based. Its leaders have met with Spanish Prime Minister Rodríguez Zapatero; former Chilean Foreign Minister Ignacio Walker; Canadian foreign affairs officials and members of Parliament; and members of Parliament in Germany, the Czech Republic, the Netherlands, Spain, and the European Union (EU). In addition, the Executive Vice President of Súmate, Ms. María Corina Machado, has been honored as an international leader by the World Economic Forum.

Because of the important work done by Súmate and the high regard in which the organization is held in our hemisphere and across the world, my delegation believes its presence is fully merited at our General Assembly session.

I reiterate: the principle of this organization ought to be inclusiveness. We ought not to fear NGOs, even though they may say distasteful things about our governments. The U.S. Government experiences that every day.

I think that the door ought to be open to these organizations. Let them all come. Let them see what the OAS is doing. Let us listen to them. Let them participate on the margins. We have nothing to lose.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: I thank you. I would ask that the Secretariat refer to the procedure on this matter once again. I give the floor to the Assistant Secretary General, Ambassador Ramdin.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Good afternoon, distinguished representatives and permanent observers.

As the Chairman indicated, this matter has been discussed in previous meetings of the Permanent Council. At the last meeting, I intervened briefly to inform delegations of the applicable procedures, and today we are continuing the same debate.

In the first place, the decision, which is a political decision, must be taken by the Permanent Council. I can explain the procedures at length.

A couple of issues need to be taken into account. First, the civil society organizations that we are discussing today—and the whole list is presented in document CP/doc.4200/07 add. 3—fall under the rubric of special guests to the General Assembly session. Article 10 of the Rules of Procedure of the General Assembly states, and I quote:

With the authorization of the Permanent Council and the consent of the government of the country in which the Assembly session is to be held, representatives of the specialized agencies of the United Nations and other governmental or nongovernmental international agencies and organizations not included in the previous article may attend the General Assembly as special guests, as long as they have expressed interest in doing so.

The previous article, Article 9, refers to observers.

Three elements here need to be stressed:

First, organizations that want to attend need to express their interest in doing so by writing a letter to the Secretary General. The Secretary General sends the letter to the Summits Secretariat and, by way of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC), to the Summit Implementation Review Group (SIRG), where it is discussed—not judged—but received and then transmitted to the Permanent Council for it to make a decision.

Second, the host government—in this case, the Government of Panama—must give its consent. On many occasions, Ambassador Royo has confirmed that the Government of Panama would welcome any nongovernmental organization (NGO) on this list wishing to attend the General Assembly session. I believe he did so again today.

Third, the Permanent Council must authorize the invitations. The Permanent Council can decide to approve invitees individually or collectively. In this case, we have approved 99 percent of the list of invitees. We have two organizations pending, the Bolivarian Alternative for the Americas (ALBA) and Súmate.

So these are the formalities with regard to approving the list. There is, of course, last year's experience. We have to recognize that both organizations have expressed their interest this year as a consequence of a decision taken here last year and the year before regarding their attendance at the

General Assembly sessions in Fort Lauderdale and the Dominican Republic. You may wish to refer to that practical experience as you make your decision.

When civil society organizations attend the General Assembly session as special guests authorized by this Council, they do not speak; they observe the proceedings. If, among themselves, civil society organizations agree upon a spokesperson at the Dialogue of Heads of Delegation with civil society organizations and the Secretary General, then that is their decision. At this point, we do not know who will be speaking at that dialogue, which is scheduled from 8:30 a.m. to 10:00 a.m. on the Sunday morning. They will make that decision among themselves. So there is no prearranged speaker for civil society organizations, unless they decide on their own, but they certainly will not speak during the official sessions of the General Assembly.

This is the situation. I come back to my first point: the Permanent Council needs to make a consensus decision.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Ambassador of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Atendiendo el orden procedimental que nos ha sugerido el Secretario General Adjunto, debe aclararse tal cual como nos lo refiere este documento CP/doc.4200/07 add. 3 y como está establecido en el literal e), último punto de este documento que estamos considerando, en donde se dice claramente: “organizaciones de la sociedad civil no autorizadas”, y está claramente subrayado “no autorizadas en la sesión del Consejo Permanente del 9 de mayo de 2007”, y hace referencia, tal como lo ha ya dicho el Secretario General Adjunto, a un organismo que se llama Alternativa Bolivariana para las Américas y a otro organismo que se llama Súmate.

Por lo que, si se quisiera levantar la sanción adoptada el 9 de mayo pasado, habría que hacerlo en estricta correspondencia con el reglamento del Consejo Permanente que exige una cantidad de 18 votos para adoptar una decisión o para revocar una decisión ya adoptada. Es lo primero que quiero señalar desde el punto de vista procedimental.

El segundo aspecto que quiero señalar es que si en algo es celoso defensor el Gobierno venezolano es en el derecho que tienen los diversos sectores de la sociedad a participar en la construcción del modelo democrático que nosotros estamos fraguando.

No es ninguna casualidad que en Venezuela estemos construyendo la democracia basada en la participación y en la cooperación en ese sentido, y en la coparticipación de todos los ciudadanos y todas las instituciones en la construcción de este modelo de democracia. No es incluso ninguna casualidad, en ese sentido, que las organizaciones de la sociedad civil tengan en mi país carácter constitucional. Ello demuestra la importancia que les asignamos a este tipo de organizaciones no gubernamentales.

Pero cuando hablamos de Súmate no nos estamos refiriendo a una organización de la sociedad civil. Nos estamos refiriendo a una organización que participa en la vida política

venezolana, en la vida política de Venezuela como un actor fundamental, como un actor fundamental en los sectores de la oposición al orden establecido en Venezuela, a la democracia establecida en Venezuela.

Insisto, no es ninguna casualidad –y esto la OEA tiene que tomarlo en cuenta–, no es ninguna casualidad que Súmate haya sido uno de los actores fundamentales en el golpe del 11 de abril; no es ninguna casualidad que Súmate haya sido uno de los principales organizadores y ejecutantes del paro civil y del paro petrolero en Venezuela; pero es que, incluso, esto se demuestra porque no es ninguna casualidad, estimados amigos, que Súmate, luego de realizado el referéndum revocatorio del 15 de agosto del año 2004 en Venezuela y de acuerdo al informe elaborado por el ex Embajador de la República Federativa del Brasil, ex Representante Permanente de esa nación en este organismo y Jefe de la Misión de Observación frente al resultado electoral de ese referéndum revocatorio, en el cual se ratificó al Presidente Hugo Chávez en la Presidencia de la República, haya sido Súmate la primera organización que haya salido a desconocer lo actuado por la Misión de Observación Electoral de la OEA.

Así pues que Súmate ha agredido a la OEA, incluso; no solo a la democracia venezolana sino que ha agredido a la OEA. Y yo invito, en ese sentido, a que se revisen los archivos de la prensa hemisférica para que se compruebe esto que estoy diciendo. Súmate se ha enfrentado a la democracia venezolana y se ha enfrentado a la OEA, ha descalificado a la OEA.

Pero, es más, como elemento probatorio de esto que estoy diciendo, Súmate y los directivos de Súmate están entre los principales firmantes del decreto por el cual se declaró Presidente de Venezuela a Pedro Carmona Estanga. Y suficientemente conocido es cómo en ese decreto presidencial por el cual se colocó como Presidente a Carmona Estanga, se violaban las más elementales normas de procedimiento democrático.

Entonces quiero decirlo, mis estimados amigos, no se trata de una proposición contra una organización de la sociedad civil; se trata de una proposición a favor de la democracia. Y lo digo de la manera más clara: aceptar que Súmate participe en los foros de la Organización de los Estados Americanos que promueve la consolidación de la democracia nos coloca en una situación bien difícil de credibilidad con respecto del propósito a favor de la democracia en Venezuela, de la democracia en el Hemisferio.

Ahora, mi Delegación entiende la posición asumida por la Delegación de los Estados Unidos, tenemos que entenderla; y la entendemos porque Súmate es financiada a través del NET con recursos, incluso, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Porque Súmate es financiada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, porque Súmate es financiada por la administración Bush.

Aquí lo denunciemos y los Representantes que estaban en aquel entonces lo saben muy bien: que en una sesión del Consejo Permanente del 31 de mayo del año 2004 mi Delegación presentó la denuncia en contra del financiamiento del NET a los movimientos golpistas en mi país, denuncia que hicimos y que no fue rebatida –ni ha sido rebatida– sino que muy por el contrario; dicho financiamiento fue reconocido por el ex Representante Permanente de Estados Unidos ante este organismo y luego Subsecretario para el Hemisferio Occidental, Roger Noriega.

Entonces, no puede la OEA, estimados amigos, avalar la participación de una organización que promueve y que fomenta la desestabilización de la democracia en un país miembro de este organismo.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador, and I now give the floor to the Ambassador of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

Let me dip my toe into these turbulent waters, because this is not merely a bilateral matter between the delegations of Venezuela and the United States. I think this speaks to the very essence of this organization.

Mr. Chairman, my delegation would be very uncomfortable if we were to begin picking and choosing—cherry picking as it were—among civil society organizations, and we'd be very uncomfortable, too, if an organization of governments sat in judgment on the credentials, credibility, or legitimacy of civil society organizations. I don't believe that that's the role of the Organization of American States, nor do I believe that it's the role of a government as we envisage it in Canada.

By definition, civil society organizations will have views that are diametrically opposed to those of governments, and that's healthy. That sort of vigorous exchange and dialogue is part and parcel of living in a democratic state.

Mr. Chairman, I call on other delegations around the table to express their views on this matter. If we are indeed to get the consensus of this room, it cannot be simply with two or three delegations taking the floor. It would be useful if others could share their perspective on this matter, which, as I said, is not merely a bilateral matter between two delegations, but one that is of concern—and should be of concern—to all of us in this room.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank the Ambassador of Canada and give the floor to the Ambassador of Guatemala, who is going to offer a solution, I presume. [Risas.]

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

No tenía el propósito o la intención de participar en el debate sobre este tema, pero lo hago atendiendo la invitación que nos formula el Embajador de Canadá. Quiero decir que me asocio plenamente a lo que ha dicho el Embajador de Canadá: no nos corresponde comenzar a calificar si las organizaciones no gubernamentales son pro-gobiernistas, si son afines.

En el caso de las organizaciones no gubernamentales de mi país que han participado en anteriores Asambleas Generales, la mayoría de ellas han sido críticas del Gobierno de Guatemala. Han tenido posiciones muy severas en contra de políticas, de acciones o de posiciones del Gobierno de Guatemala; han participado en manifestaciones públicas en contra del Gobierno de Guatemala, y

esa no ha sido nunca una razón que hayamos invocado para tratar de impedir su participación en una Asamblea General en un foro de organizaciones civiles.

Nosotros estamos de acuerdo con la participación de organizaciones de la sociedad civil. Ese es uno de los criterios que se han establecido en esta Organización. Tenemos la apertura y la tolerancia y el buen criterio de admitir la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Y si vemos la lista de organizaciones que asistirán a la Asamblea General de Panamá, la mayoría de ellas tienen posiciones críticas en relación a muchos de los gobiernos que están representados alrededor de esta mesa; no son afines a los gobiernos, no es eso lo que queremos, no se trata de eso.

Por lo anterior, señor Presidente, y no quiero extenderme en esta opinión, nosotros coincidimos plenamente con lo que ha dicho el Embajador de Canadá. Nos parece saludable que haya una participación de la mayor cantidad de organizaciones de la sociedad civil que sea posible y estaríamos de acuerdo con que se les extienda invitación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador.

The Chair is of the opinion that we are in a rules-based process. There must be a reason why the Rules of Procedure of the General Assembly give the Permanent Council a role in authorizing invitations to special guests. Since this topic appears to be exceeding our time limit, I would recommend that this matter be postponed and that the regional groups meet to consult on this matter so that there can be some closure, because we're going to the General Assembly in a few days. I think it may be useful for the regional groups to meet, either this afternoon or in the morning, before the next meeting of the Permanent Council. That's what I'm recommending as Chair.

The Representative of the United States has the floor.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

I just want to make two points.

In the document that my distinguished colleague from Venezuela mentions [CP/doc.4200/07 add. 3], section E reads: "Civil society organizations not authorized by the Permanent Council at its meeting of May 9, 2007." His conclusion is erroneous: observations were made by three delegations, but no decision was made at that time.

Mr. Chair, I understand that we are getting fatigued and that we are racing against the clock here, and I know that in this organization, consensus is the bottom line. However, based on the comments that we listened to here today, consensus is going to take us longer. We might have to invoke the rules that allow us to vote so that we can get out of this matter in an expeditious manner. My delegation is totally prepared to call for a vote to see whether we can approve this list and move on to the next item on the order of business. I do it with a heavy heart, understanding that this is treading on tradition, but I think that we need to give these organizations the light. Either they're

invited or they're not invited. Then let's move on to some of the issues that are going to be much, much more critical and might take up more time.

I would like to go on record that we should consider a vote on this issue. I do it, again, with a heavy heart, but I do it anyway.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of the United States, but this Chair is of the opinion that we encourage dialogue for consensus, hence the recommendation that was made. I give the floor to the Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Tenía la intención de hacer una intervención como grupo ALADI, pero veo que hay otros países del grupo ALADI en la lista, entonces me sumaré a la sugerencia de la Presidencia en el sentido de seguir adelante con los esfuerzos para construir un consenso en torno al tema.

Gracias, señor Presidente. No sé si puedo mantener esto, entonces, como representación del grupo de países miembros de la ALADI.

Gracias, señor Presidente, que así sea.

El PRESIDENTE: I now give the floor to the Ambassador of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Entendiendo su preocupación, la Delegación de Venezuela, aún estando absolutamente convencidos de la razón que nos asiste en los planteamientos hechos y motivados siempre por la búsqueda del consenso en la Organización, porque somos fervientes creedores en el diálogo, creemos siempre que necesariamente la razón tiene que imponerse a la fuerza, acogemos la proposición que usted ha hecho, señor Presidente, de que avancemos en la búsqueda de acuerdos y que nuestro Coordinador del grupo ALADI ha ratificado.

La Delegación de Venezuela considera que sigue abierta la posibilidad del diálogo, queremos diálogo; queremos diálogo para la busca de este acuerdo, porque la OEA no debe modificar su proceso de toma de decisiones por la vía del consenso. Esta es una práctica que nos ha dado, por muchísimo tiempo, buenos resultados y que para Venezuela, la Delegación de Venezuela considera que es la mejor práctica que nosotros tenemos acá.

Por tanto, y que esto no se tenga como un temor a la votación porque nosotros no le tememos a la votación, adoptamos las iniciativas positivas y el encuentro de ideas es para nosotros muy positivo.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Ambassador of Venezuela. A meeting of the coordinators of the regional groups will be set up, and the time and place will be announced very shortly. If there are no objections, it is so agreed.

PRESENTACIÓN VERBAL DEL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: I give the floor to the Ambassador of Brazil, who is the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP).

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, eu acho que esse anúncio favorece as propostas que a presidência da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos vai fazer, e que conseguiremos aprovar rapidamente os projetos de resolução que eu tenho o prazer de apresentar à consideração do Conselho Permanente, e que já foram aprovados preliminarmente na CAJP.

O primeiro é o projeto de resolução sobre “As pessoas desaparecidas e a assistência a seus familiares”, que foi aprovado em 22 de maio e apresentado originalmente pela Missão Permanente do México, para o qual a Delegação de El Salvador apresentou uma declaração que consta de documento oficial distribuído a esta sala.

O segundo projeto de resolução é sobre “Estudo sobre os direitos e o atendimento das pessoas submetidas a qualquer forma de detenção ou reclusão”, aprovado no dia 10 de maio e que também foi originalmente apresentado pela Missão Permanente do México.

O terceiro projeto é o da situação do Instituto Indigenista Interamericano, também apresentado pela Delegação do México, e que foi aprovado no dia 15 de maio.

O quarto projeto de resolução, “Fortalecimento das atividades do Centro de Justiça das Américas”, aprovado em 15 de maio, foi apresentado originalmente pela Missão Permanente do Chile e tem o co-patrocínio das delegações do Canadá, da Guatemala, do Panamá e do Peru.

O quinto projeto de resolução, “Sétima Conferência Especializada Interamericana sobre Direito Internacional Privado”, foi apresentado pela presidência da CAJP e aprovado no dia 15 de maio.

O projeto seguinte, “Modificação do artigo quarto do Estatuto da Comissão Jurídica Interamericana”, apresentado originalmente pela Delegação da Guatemala, conta com o co-patrocínio da Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá e República Dominicana, e aprovou-se no dia 18 de maio.

O projeto de resolução “Programa Interamericano para o Registro Civil Universal e Direito à Identidade”, apresentado pelas Missões Permanentes do Peru, México, Panamá e Paraguai contou, ademais, com o co-patrocínio das delegações do Brasil, da Colômbia e da República Bolivariana da Venezuela, e foi aprovado em 15 de maio.

Quanto ao projeto de resolução “Direito à liberdade de pensamento e expressão e a importância dos meios de comunicação”, devo dizer que originalmente foram apresentados dois projetos por parte das delegações dos Estados Unidos e da República Bolivariana da Venezuela, que

foram posteriormente retirados, o que permitiu iniciar a negociação sobre textos acordados em exercício anterior e o resultado é o texto que apresento no dia de hoje, aprovado no dia 17 de maio.

O projeto de resolução “Acesso à informação pública: fortalecimento da democracia” foi apresentado pela Missão Permanente do Peru e conta com o co-patrocínio do Canadá e de El Salvador, tendo sido aprovado no dia 18 de maio.

O projeto de resolução “Proteção dos solicitantes da condição de refugiado e dos refugiados nas Américas” foi aprovado no dia 15 de maio, apresentado originalmente pela Missão Permanente da Argentina, e tem o co-patrocínio da Missão Permanente do Brasil.

O projeto de resolução “Os direitos humanos de todos os trabalhadores migrantes e de suas famílias” foi apresentado conjuntamente pelas delegações do México e dos Estados Unidos, e conta com o co-patrocínio da Argentina, Belize, Colômbia, Chile, Equador, El Salvador, Guatemala, Paraguai e Haiti, tal como este último país manifestou oportunamente à presidência.

Queria reiterar a felicitação às delegações do México e dos Estados Unidos pelo trabalho conjunto que realizaram em um tema de grande importância. E queria destacar também que por primeira vez se tratará o tema de uma forma bianual. Este é um exemplo para racionalizar o número de resoluções, já que se mantém o compromisso político com os temas através de ações eficazes de seguimento e atenção durante os anos que durem os mandatos acordados. Ao aprovar este projeto de resolução no dia 17 de maio, os membros da CAJP se manifestaram altamente satisfeitos pelo precedente estabelecido.

Os seguintes três projetos de resolução foram apresentados pela presidência da CAJP e aprovados no dia 17 de maio, e se trata de “Observações e recomendações ao relatório anual da Comissão Interamericana de Direitos Humanos”, “Fortalecimento dos sistemas de direitos humanos em seguimento dos mandatos derivados das Cúpulas das Américas” e “Observações e recomendações ao relatório anual da Corte Interamericana de Direitos Humanos”.

O projeto de resolução seguinte, “Promoção e respeito ao Direito Internacional Humanitário”, foi aprovado no dia 18 de maio e foi apresentado pelas delegações do México e da Costa Rica, contando com o co-patrocínio da Delegação dos Estados Unidos.

O projeto de resolução “Declaração Americana sobre os direitos dos povos indígenas” foi apresentado ante a CAJP junto com o respectivo relatório de atividades pelo Vice-Presidente do Grupo de Trabalho, o Representante Alterno do Equador, Efraín Baus. Conta com o co-patrocínio da Guatemala e se aprovou na sessão da CAJP de 22 de maio.

Por último, Senhor Presidente, o projeto de resolução apresentado ao Conselho no dia 2 de maio e intitulado “Programa de Ação para o Decênio das Américas: pelos Direitos e a Dignidade das Pessoas com Deficiência Física”. Devo mencionar que, com relação a este projeto, a Delegação do Canadá expressou intenção de talvez efetuar uma intervenção a respeito.

Os projetos de resolução, Senhor Presidente, que estão à consideração deste Conselho no dia de hoje são resultado de intensas negociações, tanto formais como informais, através das quais as delegações lograram obter os consensos requeridos. Agradeço de novo a todos os delegados e as delegações que participaram dessa consulta pelo esforço feito nessas tarefas.

Do conjunto de projetos apresentados à CAJP, estão pendentes tão-somente três, que menciono à continuação.

O projeto de resolução “Fortalecimento dos sistemas nacionais de direitos humanos dos Estados membros e apoio ao trabalho dos defensores do povo, defensores dos habitantes, procuradores ou comissários de direitos humanos”, mais comumente intitulado “Ombudsmen” tem um parágrafo preambular pendente, que se encontra *ad referendum* da Missão Permanente dos Estados Unidos.

Quanto ao projeto de resolução “Organizações não-governamentais e proteção dos direitos humanos e promoção da democracia”, avançou-se parcialmente na sua negociação, e esta presidência faz votos de que, através de negociações informais que se poderão realizar nos próximos dias, se possa chegar a um texto de consenso para a próxima Assembléia General do Panamá.

E em último lugar me refiro ao projeto de resolução “Obrigação dos Estados membros de respeitar as normas e princípios de Direito Internacional contidos da Carta da OEA para preservar e fortalecer a paz continental”, que havia sido aprovado no dia 17 de maio na reunião da CAJP, mas a República Bolivariana da Venezuela pediu que o projeto permanecesse em aberto porque deseja fazer comentários a respeito.

Senhor Presidente, senhores delegados, com a apresentação destes projetos de resolução dou também como feito o relatório da finalização dos trabalhos da Comissão para a qual fui honrosamente eleito como Presidente no dia 20 de julho de 2006.

A CAJP tem um volume considerável de trabalho, que se reflete tanto no número de temas e mandatos que lhe foram referidos, como também na complexidade dos assuntos de que trata.

Realizamos, na preparação da Assembléia Geral, seis sessões especiais e se negociaram 32 projetos de resolução. A CAJP se encarregou, ademais, de receber e examinar os relatórios anuais da Comissão Interamericana de Direitos Humanos, da Corte Interamericana de Direitos Humanos e da Comissão Jurídica Interamericana.

Busquei racionalizar o trabalho da Comissão com o fim de lograr maior eficácia em seus processos.

Quanto à apresentação e negociação de resoluções, apresentei uma proposta de metodologia, que estou encaminhando junto com o relatório, na qual se sugerem algumas diretrizes que poderiam servir como base para a apresentação e negociação das mesmas.

O informe preliminar de atividades da Comissão foi distribuído no dia de hoje como documento CP/CAJP-2524/07, e nele se detalham as atividades cuja dimensão é tal que seria impossível abarcá-las em poucos minutos, e não o farei.

Queria expressar minha enorme satisfação por ter podido levar a cabo as tarefas referidas à Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos e pelo privilégio de ter compartilhado com todos – sobretudo com os delegados que dela participaram – a análise, o estudo e a tramitação de alguns dos temas que, ousaria dizer, são dos mais delicados de nossa Organização.

Para finalizar, queria agradecer a todas as delegações e os delegados pela colaboração que recebi, assim como pela participação interessada e construtiva que tiveram nos trabalhos da CAJP. E me permito fazer uma referência especial aos vice-presidentes da CAJP, a Primeira Vice-Presidente, Lorena Aparicio Robles, Representante Suplente do Panamá, e o Segundo Vice-Presidente, o Embaixador Antonio Rodrigue, Representante Suplente do Haiti, pois sem eles a minha tarefa teria sido muito mais difícil.

E é óbvio, Senhor Presidente, que para finalizar, eu agradeço todo o trabalho feito pela Secretaria, por Carmen Lucía de la Pava, que secretariou a Comissão, tradutores, intérpretes, pessoal de sala e todos que ajudaram a levar a bom termo as tarefas da CAJP.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador. The Representative of the United States has the floor.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

I have no objections. I just need to read into the record the one reservation that we need to be placed within the text of resolution CP/CAJP-2459/07 rev. 1, "Study of the Rights and the Care of Persons under Any Form of Detention or Imprisonment." Our reservation is the same as in previous years on this resolution, and it reads as follows:

The United States does not join consensus on paragraph 6 of this resolution. The Hemisphere's ministers of justice and attorney generals, meeting in the Dominican Republic, have asked another meeting, the Second Meeting of Officials Responsible for Penitentiary and Prison Policies, to look into the same matter that this paragraph asks the Permanent Council to look into. The United States believes that this resolution's request to the Permanent Council is inappropriate as a duplicative mandate.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: I take note of the intervention of the Representative of the United States, and I give the floor to the Ambassador of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Me voy a referir al proyecto de resolución "Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". No es nuestra intención oponernos de modo alguno al consenso que se ha logrado antes en la Comisión, pero simplemente quisiera hacer algunos comentarios.

Primero, este mismo Consejo recibió de los miembros de la Comisión y de la Corte el día 30 de marzo, y ahí se les hicieron serias observaciones respecto a sus resoluciones y su actuar.

Hemos también planteado una serie de recomendaciones con el ánimo de mejorar el sistema interamericano de derechos humanos para que sea, en lo posible, perfeccionado y para lograr el sistema garantista que todos deseamos.

El Perú es respetuoso de los tratados que ha suscrito. Es respetuoso también de las sentencias que emite la Corte Interamericana, pero no por eso deja de expresar y de reiterar su insatisfacción, por ejemplo, en la sentencia del caso del Penal Miguel Castro Castro.

El Presidente y nuestro Consejo de Ministros, en declaraciones hacia la prensa el 16 de mayo, han mencionado que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte responden a la existencia propia de los Estados, y el Perú es respetuoso de los tratados. Nosotros tenemos en cuenta que un tratado lo es.

Ahora ¿es verdad que el sistema puede mejorar? Sin duda. Estos sistemas son a veces antipáticos a los gobiernos, pero cuando hay una democracia, es discutible que un organismo jurisdiccional pueda sostener cosas distintas a la realidad social.

Nosotros cumplimos los tratados, cumplimos las sentencias, pero creemos que esas sentencias deben también reflejar la realidad. Y cuando se señalan importes excesivos en cuanto a reparaciones, hay que considerar que se está dañando la economía de los países que tienen que trasladar recursos para sus obligaciones colectivas; sean seguridad social, sean educación, sean salud, sean infraestructura, para reparaciones individuales. Es decir, atentamos a veces contra el derecho de los más para respaldar el derecho de los menos.

No nos oponemos a la resolución, pero dejamos constancia de lo antes expuesto.

El PRESIDENTE: I thank the Ambassador of Peru, and I give the floor to the Ambassador of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, entiendo que puede haber algunas observaciones de algunas delegaciones, pero deseo, de la manera más breve pero expresiva posible, agradecer el trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), presidida por nuestro querido amigo el Embajador Osmar Chohfi, y por los vicepresidentes, señora Lorena Aparicio y Embajador Antonio Rodrigue. Ha sido un trabajo de una eficiencia y ecuanimidad que debe enorgullecer a esta Organización. Yo quisiera invitar a testimoniar este trabajo con un aplauso.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: I thank you, Ambassador, and I now give the floor to the Ambassador of Bolivia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Del mismo modo como acaba de hacer el Embajador de Chile, nosotros también queremos agradecer el trabajo realizado por el Embajador Osmar Chohfi, por las vicepresidencias y en general por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Estamos muy complacidos con el trabajo realizado y, por supuesto, creemos que esto ha sido enormemente beneficioso para los esfuerzos cotidianos que realiza este organismo.

Al margen de felicitarlo, quisiera, sin embargo, hacer una pequeña observación con relación al tema de los copatrocinios. Bolivia había decidido copatrocinar algunos proyectos de resolución que no se encuentran consignados y quisiéramos que se tomen en cuenta. Este es el caso del “Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derecho de la Identidad”, el proyecto de resolución “Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias” y del mismo modo para el proyecto de resolución que, como nos indicaba el Embajador Chohfi, se refiere al tema de los defensores del pueblo y ombudsman.

Solamente queríamos hacer esta observación y nuevamente nuestro agradecimiento al trabajo realizado por el Embajador de la Misión Permanente del Brasil.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Bolivia, and I give the floor to the distinguished Ambassador of El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Mi Misión quería agradecer de manera muy especial al distinguido Representante del Brasil, el Embajador Osmar Chohfi quien, al frente de esta Comisión, dio muestras no solo de una efectividad absoluta sino, sobre todo, de cómo la Organización y la innovación de nuestros propios procesos nos permiten alcanzar con mayor facilidad no solo los consensos, sino de manera oportuna la aprobación de las resoluciones.

Quiero destacar el trabajo que él hizo cuando nos presentó una propuesta de trabajo para que las resoluciones que nosotros deberíamos considerar fuesen brevísimas, simples y, sobre todo, muy específicas.

Y decirles que, para finalizar, como lo hemos podido comprobar en este informe que nos ha presentado, termina, su excelencia, su liderazgo en esa presidencia apoyado, por supuesto, por sus vicepresidentes, la señora Lorena Aparicio y el Antonio Rodrigue, con la posibilidad de poder nosotros, como Embajadores en este cuadro sinóptico que nos ha entregado, tener una claridad absoluta de cuáles son las resoluciones, para qué nos sirven, a quién nos interesa más unas u otras y, sobre todo, para dar el informe muy claro de esta ardua jornada de trabajo dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Bueno, no puedo pedir otro aplauso más. Simplemente quiero decir muchísimas gracias y felicidades.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador, and I now give the floor to the Representative of Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Sumarme, por supuesto, a las felicitaciones a la presidencia de la Comisión y a su vicepresidencia por el largo trabajo realizado y a la Secretaría General.

Queríamos simplemente recordar y solicitar una corrección en el informe, porque la República Argentina copatrocina el proyecto presentado por el Perú sobre “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia”, documento CP/CAJP-2489/07 rev. 4. Si, por favor, pudiera ser ello incluido.

Gracias.

El PRESIDENTE: I thank you, Representative of Argentina, and I now give the floor to the distinguished Ambassador of Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación también quería sumarse a los agradecimientos y felicitaciones, tanto para el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, el Embajador Chohfi, como a los vicepresidentes. Y expresar también que este fue producto de la competencia y dedicación de sus integrantes.

También quisiera precisar que el Uruguay también copatrocinó la resolución sobre el Registro Civil Universal y creo que no figura de esa manera.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, and I now give the floor to the Ambassador of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Igualmente para expresar el más amplio reconocimiento y felicitación de mi Delegación al Embajador Osmar Chohfi por su excelente conducción de los trabajos de la Comisión de los Asuntos Jurídicos y Políticos, bajo cuyo liderazgo, con el apoyo de los vicepresidentes, hemos alcanzado resultados sumamente satisfactorios para todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador, and I give the floor to the Representative of Canada.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairperson.

My delegation takes this opportunity to congratulate the Ambassador of Brazil for the leadership he demonstrated in chairing the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) and for guiding us through our work.

Mr. Chairperson, my delegation would like to explain its position on the Program of Action for the Decade of the Americas for the Rights and Dignity of Persons with Disabilities (2006-2016), which was adopted at a previous meeting of the Permanent Council.

First, Canada would like to thank the Chair and the Vice Chair of the Working Group to Prepare a Program of Action for the Decade of the Americas for the Rights and Dignity of Persons with Disabilities (2006-2016), as well as its members, for their work in drafting the Program of Action.

The human rights of persons with disabilities are matters of great importance to Canada. That is why Canada supports the overall objective of the Program of Action, which is to promote equality and eliminate discrimination against persons with disabilities in all aspects of life.

The Program of Action, while not legally binding on states, does represent an important political commitment by states to the full inclusion and equal participation of persons with disabilities in the communities in which they live.

The speed at which the Program of Action was drafted did not allow for many refinements to the text. Canada continues to have concerns about the level of prescriptiveness of the Program of Action and about some of the terminology used, which does not always reflect the most current terms and concepts used in the disability context.

Canada is, nevertheless, able to join consensus in adopting the Program of Action, with the understanding that it must be interpreted and applied flexibly, taking into account the diverse legal and administrative systems to which it applies. Above all, the Program of Action must be interpreted and implemented in a manner consistent with existing international human rights standards.

Mr. Chairperson, the Delegation of Canada therefore requests that this explanation of position be recorded in the official minutes of this Permanent Council meeting.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Canada.

Before giving the floor to the Ambassador of Brazil, I think it is fitting that we take note of the comments by representatives. In doing so, we should approve the block of draft resolutions as presented by the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP). If there are no objections, the draft resolutions are approved with the recommendations and suggestions made by member states.

The Chair wishes to add his voice in congratulating the distinguished Ambassador of Brazil for his stellar performance and the steadfast way in which you guided the Council through this body of work. You are carrying us to this regular session of the General Assembly more prepared than we have been in many years. I thank you, and I now give the floor to you, Ambassador Chohfi.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Agradeço as expressões tão amistosas e calorosas, tanto da presidência quanto das demais delegações, e aqui termino minha intervenção como Presidente da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos.

Preciso fazer uma intervenção como Representante Permanente do Brasil, para dizer que à luz da importância que o Brasil atribui ao direito internacional humanitário, o Brasil gostaria de anunciar seu co-patrocínio ao projeto de resolução “Promoção e respeito do Direito Internacional Humanitário”, originalmente apresentado pelas delegações da Costa Rica e do México.

A Delegação do Brasil apenas solicitaria que fosse registrado em atas o seguinte entendimento desta Delegação sobre o conteúdo do parágrafo resolutivo 15, que cito, e farei entrega à Secretaria da declaração do Brasil.

Para o Brasil, o foro legítimo e adequado para a discussão do tema das munições de fragmentação (*clusters munitions* ou *munitiones de racimo*) encontra-se no âmbito da Convenção sobre Proibições ou Restrições ao Emprego de Certas Armas Convencionais que Podem Ser Consideradas Excessivamente Lesivas ou Geradoras de Efeitos Indiscriminados, conhecida como Convenção sobre Certas Armas Convencionais, ou CCAC.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador, and your intervention will be noted.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 78 Y 80 DE LAS
NORMAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Item 5 is the draft resolution entitled “Proposed Amendment to Articles 78 and 80 of the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat” [CP/CAAP-2884/07 rev. 4], which is before you for your consideration.

I give the floor to the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), the distinguished Ambassador of Guatemala.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Gracias, señor Presidente.

Le agradezco mucho el que haya hecho espacio en la sesión de la mañana para considerar el tema relativo a la modificación de los artículos 78 y 80 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General.

Como recordarán los señores y señoras Representantes, la Asamblea General celebrada en la República Dominicana solicitó al Secretario General, por medio de la resolución AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06), que analizara la política para recuperar costos por supervisión técnica y apoyo administrativo de todos los fondos administrados por la Secretaría General y que presentara, antes del 30 de septiembre del 2006, un informe para la consideración del Consejo Permanente en el que se propusieran las modificaciones que fuesen necesarias a las Normas Generales que correspondan a una nueva política coherente, consistente y razonable de recuperación de costos indirectos.

La misma resolución de la Asamblea General a la que he hecho referencia, la resolución 2257, identificó un monto que debería ser por concepto de recuperación de costos indirectos y que

debería ser, además, una de las fuentes de financiamiento del programa-presupuesto del Fondo Regular de nuestra Organización.

Más allá de lo que requiere esa resolución, me atrevo a decir que todos entendemos la necesidad inmediata de que la Secretaría General pueda implementar una nueva política –como he dicho–, coherente, consistente y razonable de recuperación de costos indirectos. Esto ha sido confirmado por distintas entidades, como lo son: la Junta de Auditores Externos, las Oficina del Inspector General, la Subsecretaría de Administración y Finanzas, y coincide con las políticas vigentes de otros organismos internacionales. De hecho, nuestra Organización era, posiblemente, la única que no tenía una política clara de recuperación de costos indirectos.

Puedo informar ahora que después de seis meses de trabajo conjunto con la Subsecretaría de Administración y Finanzas, en los que por cierto la Subsecretaría ha mostrado una excelente disposición a acomodar los criterios de todas las Delegaciones, hoy tenemos una comprensión más completa de la necesidad que existe de que la Secretaría tenga una política de recuperación de costos indirectos y la pueda implementar.

Implementar una política en esta materia le permitirá a la Secretaría General recuperar costos indirectos de la misma manera como lo hacen otros organismos multilaterales. Tener un sistema de recuperación de costos indirectos transparente que nos dé confianza, tanto a los Estados Miembros como a los donantes, a los cooperantes de la Organización.

Permitirá también reducir la posibilidad de subsidios laterales entre proyectos y contribuciones; permitirá aumentar la capacidad institucional para administrar el incremento en las contribuciones a los Fondos Específicos; retomar la responsabilidad fiduciaria de funciones que fueron descentralizadas con la implementación del sistema financiero actual y permitirá, a la vez, canalizar la recuperación de costos indirectos en un lugar central de la Secretaría General, permitiendo, con ello, mayor transparencia de la información financiera que reciben las Delegaciones.

La Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) ha trabajado alrededor de seis meses con la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la cual presentó una gran cantidad de documentos con los que se logró clarificar el tema de la recuperación de costos indirectos, puedo decirlo, con la mayor transparencia que se podía esperar.

Corresponde ahora aprobar las modificaciones de los artículos 78 y 80 de las Normas Generales que la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios ya consideró y ya recomendó para aprobación del Consejo Permanente. La adopción de esta medida permitirá que la Secretaría General pueda implementar de inmediato una política de recuperación de costos indirectos. El proyecto de resolución que contiene la propuesta de modificación a los artículos 78 y 80 está contenido en el documento CP/CAAP-2884/07 rev. 4.

Quiero pedir, por intermedio de la Presidencia, a todas las Delegaciones que den su aprobación a este proyecto de resolución y agradezco una vez más a todos los esfuerzos que llevaron a cabo para lograr un consenso de modificación de las Normas Generales. Este agradecimiento lo hago extensivo a los representantes de la Subsecretaría de Administración y Finanzas que se encuentran presentes en esta reunión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Ambassador of Guatemala. Having heard his presentation, the Chair recommends that this draft resolution be approved. If there are no objections, the draft resolution is approved. Approved.^{1/}

ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: The Chair wishes to make the following announcements:

- Lunch is served now in the San Martín Room,
- The meeting of regional coordinators will take place at 5:00 p.m.,
- The Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) will meet right after lunch at 3:00 p.m., and
- The meeting of the Council resumes at approximately 3:30 p.m.

PRESENTACIÓN VERBAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA

El PRESIDENTE: Ambassador of Costa Rica, you have the floor.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, Presidente.

Quisiera pedir un punto de orden y quisiera contar con la aprobación, tanto suya como de los distinguidos Representantes Permanentes, para que se me permita –muy brevemente, no creo que dure más de cuatro minutos–, en presentar los proyectos de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), en razón de que no tengo a ninguno de mis Vicepresidentes aquí y debo salir por la tarde por compromisos adquiridos con anterioridad.

El PRESIDENTE: Costa Rica, you're not hungry? [Risas.]

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: No, not yet. I'll take a break before we go to lunch with the ladies outside. I am full. Thank you. Solamente necesito cuatro minutos, Presidente.

El PRESIDENTE: I see no objections, and I can't resist. You have the floor, Ambassador of Costa Rica.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias.

Voy, incluso, a abreviar la presentación de estos proyectos de resolución. Son cuatro que deberán ser elevados por el Consejo Permanente a la Asamblea General en Panamá.

1. Resolución CP/RES. 919 (1597/07), anexa.

1. Proyecto de resolución “Enfrentando el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras: Gestión y Seguridad de Arsenales”, contenido en el documento CP/CSH-874/07 rev. 3, presentado por las Delegaciones de Chile, Estados Unidos, y copatrocinado por Canadá, Colombia y Costa Rica. Dicho documento fue considerado en las sesiones del 7, 11 y 17 de mayo del 2007, donde fue aprobado por consenso de la Comisión.
2. Proyecto de resolución “Consolidación del Régimen Establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)”, contenido en el documento CP/CSH-873/07 rev. 3. Fue presentado por la Delegación de México con el copatrocinio de las Delegaciones de Costa Rica, Chile, Perú y Brasil, y considerado por la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) en las sesiones del 7, 11 y 17 de mayo en curso, donde fue aprobado por consenso de la Comisión.
3. Proyecto de resolución “Promoción de la Cooperación Hemisférica para el Tratamiento de las Pandillas Delictivas” documento CP/CSH-866/07 rev. 9, el cual fue presentado por la Delegación de El Salvador con el copatrocinio de las Delegaciones de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Estados Unidos, Panamá y Saint Kitts y Nevis. Dicho proyecto de resolución fue considerado por la Comisión los días 24 y 26 de abril y el día 1, 9, 14 y 18 de mayo, donde fue aprobado por consenso.
4. Proyecto de resolución “Apoyo a las Actividades de la Junta Interamericana de Defensa”, contenido en el documento CP/CSH-868/07 rev. 5. Presentado por la Delegación de Trinidad y Tobago y copatrocinado por las Delegaciones de Brasil, Barbados, Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala y Suriname. El mismo fue considerado en las sesiones del 1, 7 y 14 de mayo del presente año, donde fue aprobado por consenso.

La Comisión que me honro en presidir produjo este año 21 proyectos de resolución, de los cuales dieciséis ya están debidamente aprobados; restan solamente cinco proyectos de resolución que irán a la Comisión General en Panamá, que los voy a citar brevemente sin dar los números:

- “Esfuerzos de Cooperación Hemisférica para Combatir la Trata de Personas y Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas”.
- “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados”.
- “Prevention of the Diversion and Illicit Distribution via Internet of Pharmaceutical Drugs and Other Internationally Controlled Substances”.
- “Limitación de Gastos Militares y la Promoción de Mayor Transparencia en la Adquisición de Armamentos en las Américas”.
- “Observaciones y Recomendaciones sobre el Informe Anual de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD)”.

En el día de mañana, señor Presidente, daré el informe que me corresponde presentar ante el Consejo Permanente de mi gestión como Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Muchas gracias y solicito, en consecuencia, la aprobación de los cuatro proyectos mencionados inicialmente. Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. If there are no requests for the floor and no objections, the Chair recommends that these draft resolutions be approved as presented. It is so agreed.

[Pausa.]

PROYECTO DE INFORME DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LIBERTAD DE COMERCIO E INVERSIÓN EN EL HEMISFERIO

El PRESIDENTE: There are only two items left on today's order of business. Item 7 is the draft report of the Permanent Council on free trade and investment in the Hemisphere. I give the floor to the distinguished Delegation of Mexico.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación tiene entendido que la consideración que este Consejo tiene que hacer ahora es sobre el proyecto de Informe, y ese proyecto de Informe precisamente lo presenta la Secretaría para consideración de toda las Delegaciones; el proyecto de resolución que esta Delegación presentó ya fue aprobado en Comisión General.

Entonces, en ese sentido, es una cuestión de formalidad que se presente ante este Consejo el Informe, por lo cual le solicitaría a la Secretaría que nos presente el Informe y de esa manera, simplemente, se completa el proceso para la adopción de la resolución que, como insisto, ya fue considerado en la Comisión General.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Mexico for his direction and suggest that the Secretariat send the report to the General Assembly. It is so agreed.

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DEL BRASIL MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL TEMA "21 DE MAYO – DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DÍALOGO Y EL DESARROLLO"

El PRESIDENTE: Item 8 is the note from the Permanent Mission of Brazil requesting the inclusion of the topic "May 21st: World Day for Cultural Diversity for Dialogue and Development" on the order of business of the Permanent Council. I give the floor to the Delegation of Brazil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Com relação a esse item e tendo em vista o avançado da hora, o Brasil apenas circulará uma intervenção que tínhamos feito que preferiríamos então que fosse traduzida nas quatro línguas e circulada, e nós nos absteríamos de fazer esta intervenção oralmente. Apenas circularíamos para o bem da continuação desta sessão.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Brazil. I trust all delegations to read the document, which will be translated and circulated to the permanent missions.

I give the floor to the Representative of the United States.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

The U.S. Delegation is pleased that Brazil has requested the inclusion of this topic on today's Permanent Council agenda. The United States values cultural diversity and the importance of strategic partnerships in the area of culture. We continue to work closely with hemispheric partners on cultural programs and best practices as we seek to leverage the successful Third Inter-American Meeting of Ministers of Culture, held last November in Montreal, Canada.

The United Nations General Assembly's adoption of World Day for Cultural Diversity for Dialogue and Development cements the opportunity to deepen our understanding of the values and rich experiences of cultural diversity.

The workshop in Brazil in June affords us an opportunity to participate in productive exchanges on this topic, and we endorse that opportunity.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: I thank you very much.

El PRESIDENTE: The last item on the order of business is "Other business." I give the floor to the Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Solo para solicitar a la Secretaría General que las presentaciones de los respectivos informes de los Presidentes de las Comisiones queden en actas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Mexico and ask the Secretariat to take note. I am told it will be done.

Lunch is still served in the San Martín Room. You're expected to participate in the meeting of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) after lunch.

This meeting stands adjourned.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 919 (1597/07)
23 mayo 2007
Original: español

CP/RES. 919 (1597/07)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 78 Y 80 DE LAS NORMAS
GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL

(Aprobada en sesión celebrada el 23 de mayo de 2007)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTO el Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y
Presupuestarios sobre la propuesta de modificación de los artículos 78 y 80 de las Normas Generales
para el Funcionamiento de la Secretaría General;

CONSIDERANDO que la Asamblea General, por medio de párrafo II.2.iv de la resolución
AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06) del 6 de junio de 2006, estableció que el Programa-Presupuesto de la
Organización para el 2007 será financiado en parte de ingresos por US\$2.532.300 por concepto de
dirección técnica y apoyo administrativo proveniente de los fondos fiduciarios y específicos;

CONSIDERANDO que la Asamblea General, por medio del párrafo III.A.7.2 de la
resolución AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06) del 6 de junio de 2006, titulado "Recuperación por costos
indirectos", solicitó al Secretario General que analice la política para recuperar costos por supervisión
técnica y apoyo administrativo de todos los fondos administrados por la Secretaría General, y
presente un informe para la consideración del Consejo Permanente en el que se propongan las
modificaciones que sean necesarias a las Normas Generales que correspondan a una nueva política
coherente, consistente y razonable de recuperación de costos;

CONSIDERANDO que la Asamblea General, por medio del párrafo III.A.10 de la resolución
AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06) del 6 de junio de 2006, autorizó al Consejo Permanente para que, a
través de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, considere las propuestas de
modificación de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General solicitadas
por el Secretario General y, de ser necesario, las apruebe ad referendum de la Asamblea General;

TENIENDO EN CUENTA la propuesta del Secretario General de modificación de los artículos 78 y 80 de las Normas Generales para establecer de una manera clara la política de la Organización con respecto a la recuperación de los costos directos e indirectos vinculados a las contribuciones en apoyo de los proyectos y programas financiados por los fondos específicos de la Organización;

CONSIDERANDO el informe sobre recuperación por costos indirectos presentado a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios por la Inspectora General conforme a lo establecido por la Asamblea General por medio de sus resoluciones AG/RES. 2157 (XXXV-O/05) y AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06);

TENIENDO EN CUENTA TAMBIÉN el Manual Financiero para Acuerdos de Fondos Específicos publicado por la Secretaría General.

TENIENDO PRESENTE que la propuesta de modificación de los artículos 78 y 80 de las Normas Generales contribuirá a que la Secretaría General cumpla sus responsabilidades fiduciarias con los Estados Miembros y los donantes de una manera más transparente, proveyendo a tiempo información más precisa sobre el efecto de las actividades financiadas con fondos específicos en la Secretaría General, y permitirá que los órganos políticos adopten decisiones mejor informadas sobre la utilización de los recursos del Fondo Regular y facilitará la transición de la Secretaría General a un entorno de gestión de donaciones; y

TENIENDO PRESENTE ADEMÁS que la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, en reunión celebrada el 12 de abril de 2007, consideró y aprobó la modificación de los artículos 78 y 80 de las Normas Generales, solicitada por el Secretario General,

RESUELVE:

1. Aprobar ad referendum de la Asamblea General la modificación de los Artículos 78 y 80 de las Normas Generales para el funcionamiento de la Secretaría General conforme se indica a continuación:^{2/}

Artículo 78. Depósitos bancarios, e intereses bancarios y costos indirectos. Las siguientes disposiciones regirán la designación de instituciones bancarias, ~~y~~ la acreditación de intereses a los fondos administrados por la Secretaría General, **y la acreditación de la recuperación de costos indirectos de los fondos administrados por la Secretaría General:**

a. El Secretario General designará las instituciones bancarias en que deben depositarse los recursos de la Organización y los que se le hayan encomendado. ~~Con respecto a la designación de instituciones bancarias para el depósito de los fondos administrados por la AICD conforme al Estatuto del FEMCIDI, el Secretario General tendrá en cuenta los lineamientos establecidos por la Junta Directiva de la AICD.~~

b. Los intereses que devengue el Fondo Regular se acreditarán a ese fondo, y los intereses que devengue el FEMCIDI se acreditarán al FEMCIDI.

2. El texto nuevo está en **negrita** y el texto eliminado está ~~tachado~~.

c. Los intereses que devengue cada fondo específico ~~o fiduciario~~ establecido conforme al los artículos 74 ~~y 75~~ de estas normas generales se acreditarán a ese ~~fondo~~; ~~no obstante, para cada fondo específico y fiduciario para el cual el donante no haya proporcionado recursos para cubrir los e Costos Indirectos de dirección técnica y apoyo administrativo de las actividades financiadas por ese fondo, los intereses devengados se acreditarán al Fondo Regular o al Fondo de Operaciones de la AICD establecido en el Estatuto de la AICD, según el caso, a fin de cubrir dichos costos. la Cuenta de Servicios de los Fondos Específicos establecida para la Recuperación de Costos Indirectos.~~

i. Los intereses que devenguen los fondos específicos sufragarán parte de los Costos Indirectos previstos en el artículo 80 de estas normas generales, a no ser que se especifique lo contrario en el acuerdo correspondiente con el donante.

ii. La Secretaría General podrá aceptar contribuciones en especie para sufragar parte de los Costos Indirectos previstos en el artículo 80 de estas normas generales, a no ser que se especifique lo contrario en el acuerdo correspondiente con el donante.

iii. Los informes semestrales ~~regulares~~ de la Secretaría General al Consejo Permanente y a la CEPCIDI sobre el uso de los fondos administrados por la Secretaría General reflejarán todas las acreditaciones y desembolsos vinculados a la Cuenta de Servicios de los Fondos Específicos establecida para la Recuperación de Costos Indirectos, incluyendo la fuente y la utilización, por cada dependencia de la Secretaría General, de los recursos obtenidos, y la totalidad de los intereses devengados. Estos informes también deberán incluir los desembolsos efectuados desde esa cuenta para complementar los ingresos al Fondo Regular, tal como sea requerido por la Asamblea General en el Programa-Presupuesto aprobado de la Organización.

iv. El Secretario General podrá hacer excepciones a las disposiciones de este párrafo c, sobre lo cual informará al Consejo Permanente semestralmente ~~trimestralmente~~.

d. Los intereses que devengue cada fondo fiduciario establecido conforme al artículo 75 de estas normas generales se acreditarán a ese fondo.

~~d.e. El informe financiero anual de La Secretaría General informará semestralmente **anualmente** al Consejo Permanente y a la CEPCIDI sobre la acreditación y la utilización de indicará cómo se han acreditado los intereses devengados en provenientes de cada fondo específico. y los informes regulares de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral a la Junta Directiva de la AICD y a la CEPCIDI, de acuerdo con el Estatuto de la AICD, indicarán cómo se han acreditado los intereses provenientes de cada fondo específico administrado por la AICD.~~

Artículo 80. Costos Directos y Recuperación de Costos Indirectos Aporte por dirección técnica y apoyo administrativo. Las siguientes disposiciones regulan los **Costos Directos y la recuperación de Costos Indirectos incurridos por la Secretaría General en la administración de proyectos: el aporte por concepto de dirección técnica y apoyo administrativo al Fondo Regular o por el y al Fondo de Operaciones de la AICD, según sea el caso:**

a. **Costos Directos.** Costos que pueden atribuirse a una actividad particular o proyecto con un alto nivel de exactitud (por ejemplo: personal, viajes, material de oficina, equipo, informes narrativos y fiscales, auditorías externas específicas, etc.).

b. **Costos Indirectos.** Costos incurridos con un propósito común que no pueden ser fácilmente atribuidos a una actividad o proyecto particular (por ejemplo: presentación de informes financieros, adquisición de bienes y servicios, análisis jurídico y financiero de los acuerdos con los donantes, etc.).

c. Los presupuestos de cada uno de los proyectos a cargo de la Secretaría General financiados, en todo o en parte, por fondos específicos y fondos fiduciarios deberán incluir la totalidad de los Costos Directos al igual que una partida presupuestaria para la recuperación de Costos Indirectos e indicar su fuente de financiamiento.

d. La Secretaría General establecerá la tasa para la recuperación de Costos Indirectos sobre los proyectos financiados por los fondos específicos y los fondos fiduciarios e informará semestralmente ~~anualmente~~ al Consejo Permanente sobre el monto recuperado por concepto de Costos Indirectos y sobre su utilización.

e. La Secretaría General podrá recuperar de los fondos fiduciarios un monto razonable por los costos de administración y por los servicios fiduciarios que provea, conforme esté previsto en los documentos fiduciarios correspondientes y en la ley aplicable. Al implementar esta disposición en cualquier año y para cada fondo fiduciario en particular, la Secretaría General deberá, primero, recuperar esos costos de los ingresos obtenidos por ese fondo durante ese año, de manera que se pueda maximizar el objetivo de preservar el capital del fondo.

f.-a. El aporte al Fondo Regular por concepto de dirección técnica y apoyo administrativo a los programas será efectuado por el FEMCIDI. El aporte será de hasta el 15 por ciento y la base para su cálculo es el total del monto neto **del aporte en el año fiscal de la Organización.** ~~de los programas.~~

g.-b— Cuando se aprueben apropiaciones que sean financiadas con desobligaciones de años anteriores, éstas no estarán sujetas a ~~un~~ **un nuevo** aporte por dirección técnica y apoyo administrativo. La Secretaría General presentará al final de cada ejecución presupuestaria un balance de los recursos desobligados que han sido objeto de la deducción del porcentaje por dirección y apoyo, los que pasarán a las reservas del fondo respectivo. Con base en esa información, la Secretaría General comunicará a quien administre el fondo respectivo, a partir de qué monto se deberán deducir dichas contribuciones.

~~e. — Los fondos específicos y los fondos fiduciarios administrados por la AICD efectuarán un aporte al Fondo de Operaciones de la AICD para sufragar la dirección técnica y el apoyo administrativo provisto para las actividades financiadas por esos fondos. El aporte será negociado por la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral.~~

~~d. — Los demás Fondos Específicos y Fondos Fiduciarios efectuarán un aporte al Fondo Regular para sufragar la dirección técnica y el apoyo administrativo provisto para las actividades financiadas por esos fondos. El aporte será negociado por la Secretaría General.~~

~~h.e.~~ Durante la ejecución presupuestaria se harán deducciones periódicas sobre el monto de obligaciones del FEMCIDI, ~~de los fondos específicos y de los fondos fiduciarios~~, de acuerdo con los niveles establecidos, y esas deducciones serán pagadas al Fondo Regular. ~~o al Fondo de Operaciones de la AICD, según sea el caso.~~

~~i.f.~~ Los siguientes fondos estarán exentos de la **recuperación de Costos Indirectos y de otros requisitos de reembolso** conforme al ~~establecidos en el~~ presente artículo:

~~i.~~ ~~Fondos cuyo monto sea menor a US\$100.000 para el período fiscal;~~

A. Contribuciones del Gobierno de un Estado miembro que en su totalidad no superen los US\$20.000 durante el período fiscal de la Organización, destinadas a una actividad en ejecución;

~~ii.~~ **B. FONDEM (Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia);**

~~iii.~~ **C. Todos los Fondos Específicos y Fondos Fiduciarios administrados por la ~~CEPCIDI~~ la **Secretaría General** y designados por la CEPCIDI **o por el Consejo Permanente** como Fondos Humanitarios; y**

~~iv.~~ ~~Los demás Fondos Específicos y Fondos Fiduciarios administrados por la Secretaría General y designados como Fondos Humanitarios por el Consejo Permanente.~~

D. El Fondo de Capital del Programa de Becas y Capacitación de la OEA;

E. El Fondo Panamericano Leo S. Rowe;

F. El Fondo Fiduciario de Beneficios Médicos de la OEA;

G. El Fondo Conmemorativo de Beneficencia Rowe;

H. El Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA;

I. El Fondo de Reembolso de Impuestos de la OEA; y

J. Otros fondos establecidos para financiar beneficios del personal, designados por el Secretario General.

2. a. La Política de Recuperación de Costos Indirectos establecida por estas modificaciones no será aplicable a los fondos recibidos por la Secretaría General antes de la entrada en vigor de la Política de Recuperación de Costos Indirectos de la Secretaría General.

b. La Política de Recuperación de Costos Indirectos establecida por estas modificaciones se aplicará a todas las donaciones y acuerdos y todas las modificaciones a los mismos que sean firmadas y/o aceptadas por la Secretaría General y a todas las contribuciones que reciba la

Secretaría General después de la entrada en vigor de la Política de Recuperación de Costos Indirectos de la Secretaría General.

3. Elevar la presente resolución a la Asamblea General para su consideración en el próximo período ordinario de sesiones.

AC01187T01

ISBN 978-0-8270-5188-1